GENERALITAT VALENCIANA

AV fga Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

RESUMEN DEL

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE 2021

DEL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA

COMUNITAT VALENCIANA 2014-2022

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 (PDR-CV 2014-2020), actualmente ampliado hasta 2022, es el instrumento de planificación de las actuaciones de la Generalitat Valenciana en materia de política de desarrollo rural. El objetivo principal del programa es la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural valenciano en el marco de un modelo social y medioambiental sostenible.

Las actuaciones del PDR-CV 2014-2022 están cofinanciados por Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Generalitat Valenciana.

1. Información fundamental sobre la ejecución del PDR y sus prioridades

Para poder realizar un breve análisis de la ejecución del PDR en 2021, por prioridades de desarrollo rural y por focus áreas, debemos tener en cuenta los cambios que ha introducido en el Programa su última modificación.

La Comisión Europea aprobó la séptima modificación del PDR CV mediante su Decisión de Ejecución de 1 de diciembre de 2021. Esta modificación incorpora al Plan Financiero del PDR 59.001.529 € de fondos FEADER correspondiente al periodo de transición 2021-2022 y 17.645.013 € del fondo EURI. En virtud de ello, el gasto público elegible total (cofinanciado por FEADER) se incrementó de 384.905.660 € a 513.883.233 € y la contribución máxima del FEADER al Programa ascendió de 204.000.000 € a 280.651.270 €. Los efectos económicos de esta modificación se retrotrajeron al 28 de julio de 2021.

Estas modificaciones en los parámetros financieros del Programa impiden establecer comparaciones entre los porcentajes de ejecución financiera del ejercicio 2021 y los ejercicios anteriores. A título de ejemplo: entre 2020 y 2021, la ejecución acumulada de la Prioridad 4 se incrementó en términos absolutos en 15.827.272 € mientras que en términos porcentuales cayó del 64,42 al 56,69%. Hecha la anterior salvedad, procedemos a analizar someramente la ejecución financiera del Programa en 2021.

Durante este ejercicio ha continuado la ejecución de las operaciones del PDR-CV, ampliado actualmente al periodo 2014-2022. Se han publicado en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) las órdenes reguladoras de bases, en su caso, y las resoluciones de convocatoria de las ayudas. Por otra parte, se ha llevado a cabo la ejecución de determinados proyectos de inversión.

Cabe indicar que todos los pagos realizados han estado cofinanciados por FEADER y que, análogamente a los ejercicios anteriores, tampoco en éste ha habido ejecución correspondiente a la financiación nacional adicional. Ello se debe a que se considera preferente ejecutar los fondos que llevan aparejados ingresos de la CE.

El estudio de la ejecución se realiza por prioridades de desarrollo rural y por focus áreas. Para ello, se debe tener en cuenta el porcentaje de contribución de cada una de las operaciones del Programa a las focus áreas y de éstas a las prioridades de desarrollo rural.

EJECUCIÓN POR PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL

Si analizamos la ejecución desde el punto de vista de las prioridades de desarrollo rural podemos observar que el porcentaje de ejecución varía entre el 31,59% de la Prioridad 5 y el 56,69% de la Prioridad 4 (gráfico 1). En general, se puede considerar que el ritmo de ejecución, igual que en el año anterior, continúa siendo moderado con un porcentaje medio en torno al 45%. No obstante, respecto de la anualidad anterior (gráfico 2), este ritmo ha mejorado en la Prioridad 3 (con un incremento del 8%) y especialmente en las prioridades 5 y 6 (con incrementos del 18% y 12%, respectivamente), mientras que ha decrecido sensiblemente en las prioridades 2 y 4 (con caídas de 37% y 38% respectivamente). Estas reducciones en el ritmo de ejecución se explican, en determinadas operaciones, por el hecho de que en 2021 ya habían agotado su gasto programado y no han podido publicar nuevas convocatorias hasta que han recibido los nuevos fondos del periodo transitorio. Por otra parte, la ejecución de la Prioridad 2, sin duda, está lastado por los retrasos en las ejecuciones de las operaciones 4.1.2 (Planes de reconversión y reestructuración colectivos) y 16.2.1 (Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología). En el caso de la prioridad 4 son las operaciones forestales de la Medida 8 las que lastran, en parte, su ritmo de ejecución. No obstante, hay que insistir en el hecho de que el incremento de la dotación financiera de determinadas operaciones, como consecuencia de la séptima modificación del PDR efectuada en 2021, puede distorsionar la realidad y conducir a una imagen errónea de la misma.

En cuanto a la ejecución acumulada (gráfico 3) cabe señalar que, en general, el crecimiento es moderado pero sostenido en todas las prioridades. Destaca, de nuevo, el crecimiento de la Prioridad 4 (con 125 millones a 31 de diciembre de 2021, un incremento del 14% respecto de 2020). Como se señaló en anteriores informes, hay que tener en cuenta que una parte importante de las operaciones que contribuyen a esta prioridad se corresponden con la

Solicitud Única, que incluye operaciones que se ejecutan con mayor agilidad que las vinculadas a gastos de inversión.

Por otra parte, destaca el importante crecimiento de la Prioridad 6, a la que contribuyen de manera significativa las operaciones de la Medida 19 (Leader), que pasa de 28.069.197 € a 40.324.167 €, lo que supone un incremento de un 43%. El resto de las prioridades presentan un crecimiento regular y sostenido, como ya se ha indicado.

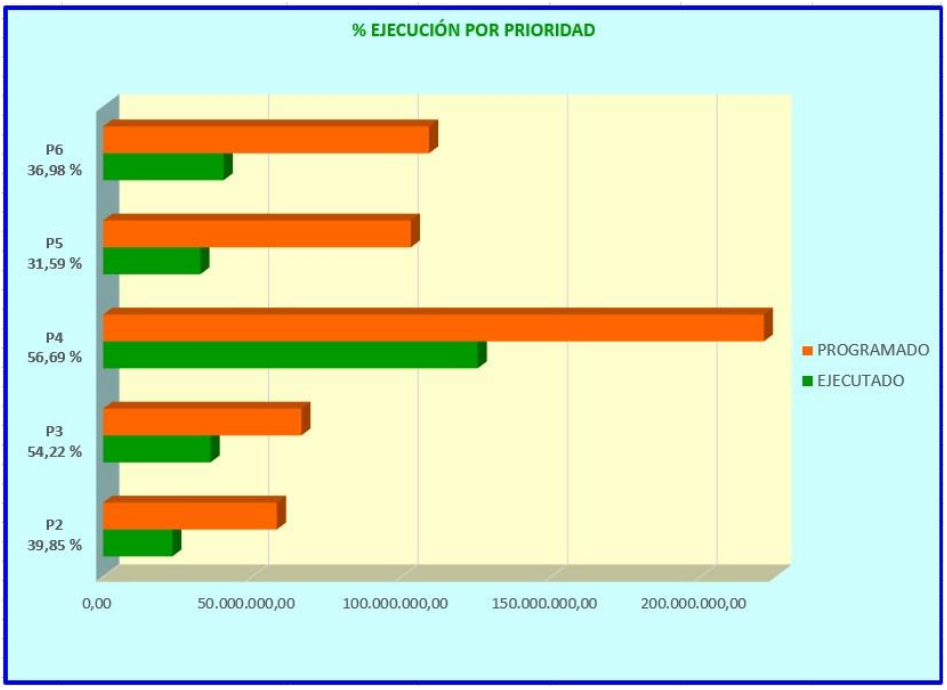

Gráfico 1

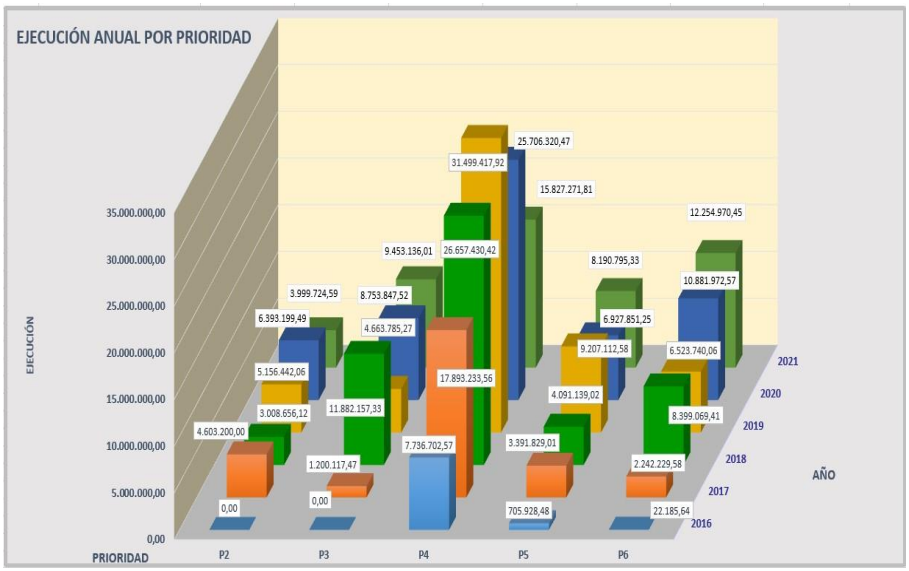

Gráfico 2

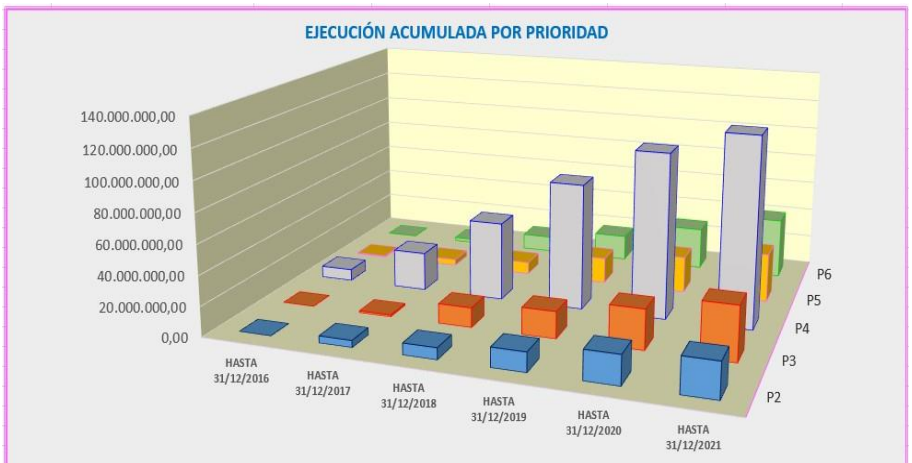

	HASTA 31/12/2016	HASTA 31/12/2017	HASTA 31/12/2018	HASTA 31/12/2019	HASTA 31/12/2020	HASTA 31/12/2021
P2	0,00	4.603.200,00	7.611.856,12	12.768.298,18	19.161.497,67	23.161.222,26
P3	0,00	1.200.117,47	13.082.274,80	17.746.060,07	26.499.907,59	35.953.043,60
P4	7.736.702,57	25.629.936,13	52.287.366,55	83.786.784,47	109.493.104,94	125.320.376,75
P5	705.928,48	4.097.757,49	8.188.896,51	17.396.009,09	24.323.860,34	32.514.655,67
P6	22.185,64	2.264.415,22	10.663.484,63	17.187.224,69	28.069.197,26	40.324.167,71

Gráfico 3

EJECUCIÓN POR FOCUS AREAS O ÁMBITOS DE INTERÉS

Si el análisis de la ejecución lo realizamos por focus áreas (FA) se observa, en primer lugar, que la variabilidad porcentual de la ejecución todavía es mayor que en las prioridades de desarrollo rural, ya que oscila entre el 13,19% de la FA 2a y el 57,43% de la FA 2b (Gráfico 4). Como es sabido, la Prioridad 4 no se desagrega por FA y se declara conjuntamente. Podemos segmentar las FA en dos grupos según su porcentaje de ejecución: las que están por debajo del 25 % (2a, 5a, 5c, 6b) y las que están por encima de este valor y cuya ejecución está más consolidada (2b, que alcanza el máximo con un 57,43%, 3a, 5d, 5e y 6a).

Sin duda, el nivel de ejecución de las FA del primer grupo se resiente por la escasa (o nula) ejecución de determinadas operaciones que contribuyen en gran medida a estas FA.

Es el caso de la Operación 4.1.2, Planes de reconversión y reestructuración colectivos respecto de la FA 2a. Esta operación todavía no presenta ejecución debido a que se rediseñó por completo. También ocurre con la Operación 4.3.1, Inversiones en infraestructuras públicas de regadío, respecto de la FA 5a. La puesta en marcha de esta operación fue muy lenta debido a problemas asociados a los procedimientos y trámites necesarios para la adjudicación de los concursos, tal y como se comentó en anteriores informes. Actualmente estos problemas se han solucionado y la operación se está ejecutando con normalidad.

La FA 5c depende exclusivamente de la Operación 8.6.1, Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales, que presentó dificultades debido al escaso éxito de las convocatorias iniciales lo que condujo a su reformulación. La FA 6b también depende exclusivamente de las operaciones de la Medida 19, Desarrollo local a través de LEADER, que también sufrió importantes retrasos en su implementación debido a problemas con la selección de los GAL. Resueltos estos problemas, actualmente su ritmo de ejecución ha mejorado notablemente. Todas estas cuestiones se explican con mayor detalle en los apartados correspondientes a la ejecución de cada operación.

En cuanto a la ejecución anual por focus área (gráfico 5), se observa que prácticamente en todas las focus áreas se ha reducido (o mantenido) el ritmo de ejecución, a excepción de la FA 5a y la FA 6b. Es evidente que durante el ejercicio de 2021 la pandemia de la covid 19 ha dificultado (y retrasado) la ejecución de numerosas operaciones.

Finalmente, la ejecución acumulada por focus área (gráfico 6), análogamente a lo que sucede con las prioridades de desarrollo rural, muestra un crecimiento moderado pero sostenido en casi todas las FA, destacando en términos absolutos la FA 3a, la FA 6a y la Prioridad 4. Por contra, la FA 2a y FA 5c permanecen estancadas con un bajo nivel de ejecución, afectadas respectivamente por la operación 4.1.2, Planes de reconversión y reestructuración colectivos y 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de biomasa y otros productos forestales, ambas con escasa o nula ejecución.

Gráfico 4

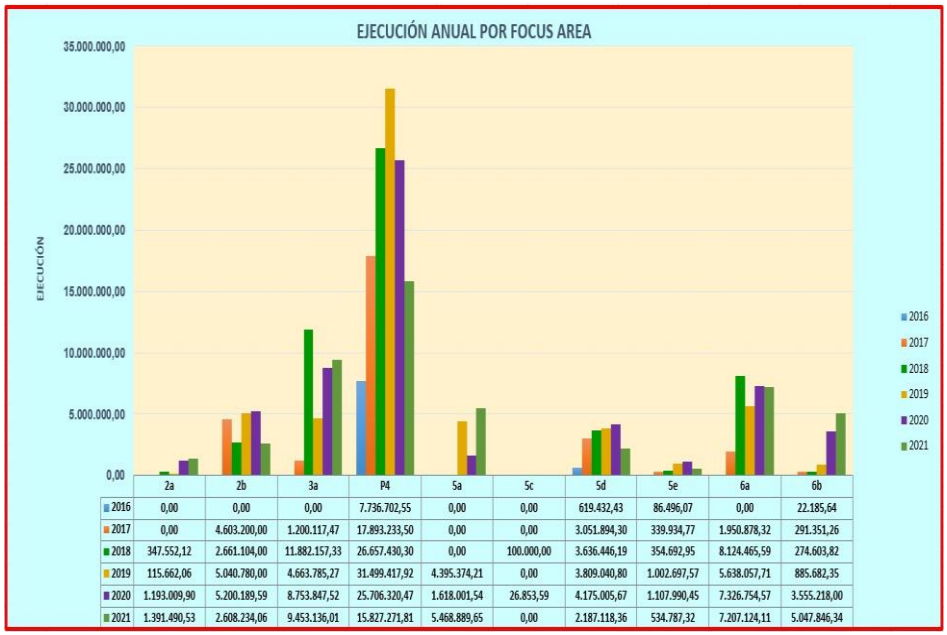

	2a	2b	3a	P4	5a	5c	5d	5e	6a	6b
2016	0,00	0,00	0,00	7.736.702,55	0,00	0,00	619.432,43	86.496,07	0,00	22.185,64
2017	0,00	4.603.200,00	1.200.117,47	17.893.233,50	0,00	0,00	3.051.894,30	339.934,77	1.950.878,32	291.351,26
2018	347.552,12	2.661.104,00	11.882.157,33	26.657.430,30	0,00	100.000,00	3.636.446,19	354.692,95	8.124.465,59	274.603,82
2019	115.662,06	5.040.780,00	4.663.785,27	31.499.417,92	4.395.374,21	0,00	3.809.040,80	1.002.697,57	5.638.057,71	885.682,35
2020	1.193.009,90	5.200.189,59	8.753.847,52	25.706.320,47	1.618.001,54	26.853,59	4.175.005,67	1.107.990,45	7.326.754,57	3.555.218,00
2021	1.391.490,53	2.608.234,06	9.453.136,01	15.827.271,81	5.468.889,65	0,00	2.187.118,36	534.787,32	7.207.124,11	5.047.846,34

Gráfico 5

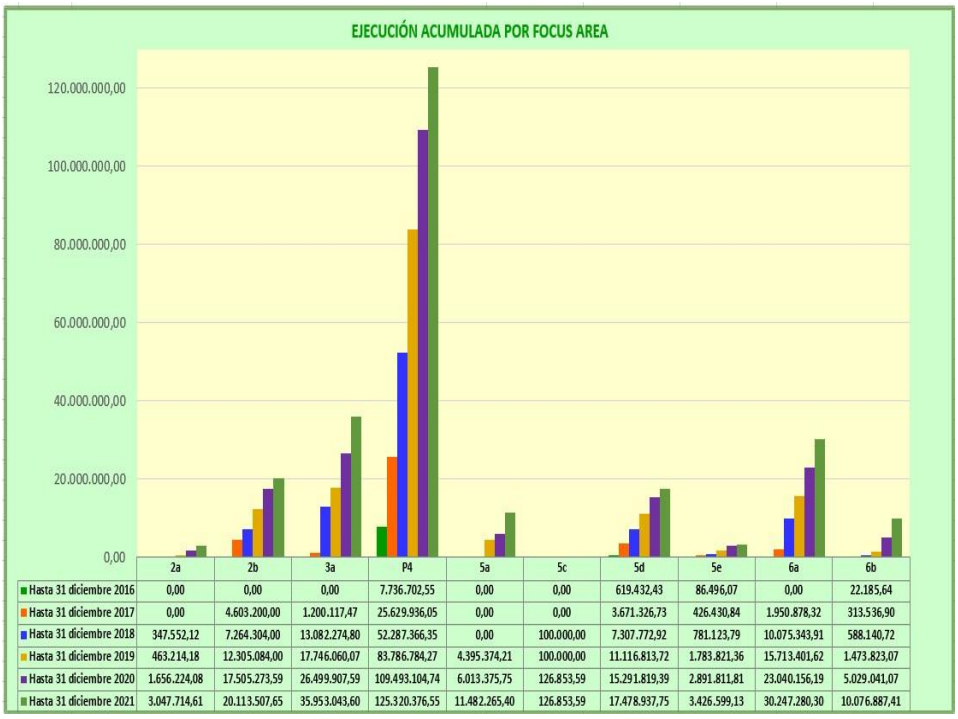

	2a	2b	3a	P4	5a	5c	5d	5e	6a	6b
Hasta 31 diciembre 2016	0,00	0,00	0,00	7.736.702,55	0,00	0,00	619.432,43	86.496,07	0,00	22.185,64
Hasta 31 diciembre 2017	0,00	4.603.200,00	1.200.117,47	25.629.936,05	0,00	0,00	3.671.326,73	426.430,84	1.950.878,32	313.536,90
Hasta 31 diciembre 2018	347.552,12	7.264.304,00	13.082.274,80	52.287.366,35	0,00	100.000,00	7.307.772,92	781.123,79	10.075.343,91	588.140,72
Hasta 31 diciembre 2019	463.214,18	12.305.084,00	17.746.060,07	83.786.784,27	4.395.374,21	100.000,00	11.116.813,72	1.783.821,36	15.713.401,62	1.473.823,07
Hasta 31 diciembre 2020	1.656.224,08	17.505.273,59	26.499.907,59	109.493.104,74	6.013.375,75	126.853,59	15.291.819,39	2.891.811,81	23.040.156,19	5.029.041,07
Hasta 31 diciembre 2021	3.047.714,61	20.113.507,65	35.953.043,60	125.320.376,55	11.482.265,40	126.853,59	17.478.937,75	3.426.599,13	30.247.280,30	10.076.887,41

Gráfico 6

PRIORIDAD 2 DE DESARROLLO RURAL

Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

FOCUS ÁREA 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar su reestructuración y modernización, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

Los objetivos que comprende la Focus Área 2A se alcanzarán mediante la combinación de actuaciones de las Medidas 1, 4, y 16. Las actuaciones de formación (M1) van a permitir mejorar la capacitación de cada profesional del del sector, lo que favorecerá el cambio hacia una agricultura más competitiva. Por su parte, con el objetivo de disminuir los costes de producción, aumentar la productividad y mejorar la viabilidad y competitividad de las explotaciones, la operación 4.1.2 (M4) permitirá realizar inversiones para la reconversión y reestructuración de las explotaciones, así como mejorar la adaptación al mercado. Además, dado que las personas beneficiarias de esta medida son entidades asociativas agrarias y llevarán a cabo una gestión conjunta de la explotación resultante, se mejora la estructura y dimensión de las explotaciones. Cabe señalar que para mitigar los efectos económicos y sociales provocados por el covid 19 en la última modificación del Programa se ha incluido una nueva operación, la 4.1.3 (M4), de ayuda a inversiones en explotaciones agrarias financiadas con fondos del Instrumento Europeo de Recuperación (EURI). Por otra parte, para evitar el abandono de la actividad agraria es necesario crear condiciones para la renovación de estructuras agrarias, pero también de impulso de iniciativas para la aproximación de intereses y de cooperación empresarial como recoge la Medida 16.

Operaciones y porcentaje de contribución a la **Focus Área 2A**	
Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias	60 %
Operación 4.1.2 Planes de reconversión y reestructuración colectivos	80 %

Operación 16.2.1 Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología	90 %
Operación 4.1.3 Ayuda EURI a las inversiones en explotaciones agrarias	100 %

Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A en 2021:

- Importe FEADER: 250.993,40
- Importe Gasto Público: 473.572,43

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 814.831,90
- Importe Gasto Público: 1.537.418,62

Implementación de la Operación 1.1.1.

En 2018 se publicó la única convocatoria en la que se convocó el 100% de gasto público total programado (3.500.000 €) en ayudas para las anualidades 2018, 2019 y 2020.

Se ha comprometido el 100% en las tres anualidades ejecutadas, por lo que cabe afirmar que esta es una operación exitosa desde el punto de vista de la demanda.

El importe en gasto público total ejecutado a 31 de diciembre de 2021 es de 2.562.364,38 €.

Como la ejecución de esta operación es positiva en la última modificación del PDR se ha incrementado su dotación financiera hasta un importe del gasto público total de 4.982.418,16€.

Operación 4.1.2 Planes de reconversión y reestructuración colectivos

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A en 2021:

- Importe FEADER: 0,00
- Importe Gasto Público: 0,00

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 0,00
- Importe Gasto Público: 0,00

Implementación de la Operación 4.1.2.

Esta operación todavía no tiene ejecución financiera. Esto se debe a que, inicialmente, estaba destinada a la reconversión de cítricos. Pero este objetivo era demasiado ambicioso para el importe disponible (10.000.000 €) por lo que se decidió rediseñar totalmente la operación.

Actualmente la operación está destinada a ayudar a las asociaciones agrarias a ejecutar las inversiones necesarias para realizar la reconversión y reestructuración de las explotaciones para aumentar la calidad de la producción y su adaptación al mercado.

En 2020 se publicó la primera convocatoria. Pero, con las condiciones iniciales, la operación no tuvo la aceptación esperada.

Se han mejorado las condiciones para que resulte más atractiva para las entidades asociativas agrarias

No obstante, considerando el escaso número de solicitudes de la primera convocatoria, se ha ajustado el presupuesto global de la operación a 5.770.000 €.

Operación 16.2.1 Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A en 2021:

- Importe FEADER: 486.496,65
- Importe Gasto Público: 917.918,10

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 800.456,91
- Importe Gasto Público: 1.510.295,99

Implementación de la Operación 16.2.1.

En el ejercicio financiero 2021 se aprobaron 11 proyectos de cooperación, por un importe total de 668.000 €, de los cuales 75.000 € corresponden a proyectos aprobados en 2021 y 593.000 € a la financiación de proyectos aprobados en 2022. El gasto público total ejecutado en 2021 es de 1.019.909,00 €.

Dado el interés manifestado por el colectivo beneficiario de esta operación, y que el porcentaje de ejecución de esta operación ha alcanzado el 54,13%, en la última modificación del PDR se incrementó la financiación hasta un gasto público total de 3.100.000 €.

FOCUS ÁREA 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.

El objetivo de la Focus Área 2B se acometerá mediante las actuaciones de la Medida 6, que contribuirá a la dinamización del sector y a la renovación generacional mediante el apoyo a los jóvenes agricultores y agricultoras para acceder a la titularidad de una explotación agraria, adquiriendo la responsabilidad de su gestión.

Operación y porcentaje de contribución a la **Focus Área 2B**	
Operación 6.1.1, Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores	78,49 %

Operación: 6.1.1. Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2B en 2021:

- Importe FEADER: 1.376.821,93
- Importe Gasto Público: 2.608.234,06

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 2B acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 10.654.316,08
- Importe Gasto Público: 20.113.507,65

Implementación de la operación 6.1.1

La finalidad de esta operación es facilitar la instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en explotaciones agrarias viables, sostenibles y competitivas mediante la concesión de una ayuda para apoyar su instalación en explotaciones que alcancen la calificación de prioritaria y que las personas beneficiarias puedan cumplir con los requisitos para ser considerados agricultores y agricultoras activos y profesionales.

Hasta el momento se han realizado cuatro convocatorias por un importe total de 64.250.000 € y se han concedido ayudas a un total de 1.225 personas beneficiarias por un importe total de 47.990.000 €.

A 31 de diciembre de 2021 se han pagado ayudas a 782 personas beneficiarias por un importe neto total de 25.248.246 €.

Considerando que el pago completo de la ayuda está ligado al cumplimiento de un plan empresarial, que puede tener una duración máxima de 4 años, y al cumplimiento de los compromisos adquiridos, se considera que el nivel de ejecución es adecuado (el porcentaje de la ejecución financiera es del 56,58%).

PRIORIDAD 3 DE DESARROLLO RURAL

Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

FOCUS ÁREA 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

Para lograr los objetivos de la Focus Área 3A, se combinarán cuatro medidas. La Medida 1, orientada a mejorar la formación y capacitación de los agricultores y agricultoras para poder introducir cambios en la producción hacia aquella de más calidad y en su distribución, acercándose a las y los consumidores finales. La Medida 3, que se centrará en la promoción de los productos agroalimentarios, un elemento clave a la hora de diseñar estrategias de comercialización. En el actual escenario global de mercados agrarios, la mejora de la competitividad requiere de la necesaria implementación de programas de calidad que permitan a los productos, y a los productores en ellos integrados, mejorar el acceso al mercado a través de la diferenciación. Por su parte las inversiones en el área de transformación y comercialización de productos agroalimentarios (Medida 4) pondrán el acento en acercar la producción del sector primario a la persona destinataria final y ofrecer una producción de más calidad. Por último, la Medida 16, pues el trabajo conjunto y la cooperación entre los profesionales del sector agroalimentario ayuda a salvar la limitación que representa la reducida dimensión de las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana y a aprovechar las economías de escala, elevando los beneficios económicos, sociales y medioambientales.

Operaciones y porcentaje de contribución a la **Focus Área 3A**	
Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias	20 %
Operación 3.1.1 Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad	100 %
Operación 3.2.1 Promoción e información sobre regímenes de calidad	100 %
Operación 4.2.1 Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas	60 %
Operación 16.2.1 Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología	10 %

Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A en 2021:

- Importe FEADER: 83.664,47
- Importe Gasto Público: 157.857,48

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 271.610,64
- Importe Gasto Público: 512.472,87

La implementación de la Operación 1.1.1. puede consultarse en la FA 2A.

Operación 3.1.1 Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A en 2021:

- Importe FEADER: 10.125,64
- Importe Gasto Público: 19.104,91

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 18.797,72
- Importe Gasto Público: 35.467,23

Implementación de la Operación 3.1.1.

Se han publicado convocatorias de ayudas en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, por un importe total de 626.428,37 € sobre un gasto público inicialmente programado de 1.000.000 €.

Sin embargo, debido a la baja demanda de las ayudas durante los primeros años en la anualidad 2020 se transfirieron 900.000 € de la medida 3.1.1 a la medida 3.2.1.

El órgano gestor de la ayuda entiende que el principal motivo se debe a que gran parte de los operadores y operadoras interesados en formar parte de una figura de calidad ya se encontraban inscritos con anterioridad a las convocatorias, por lo que no podían acceder a la ayuda al no cumplir los requisitos para ser persona beneficiaria, dado que la medida trata de fomentar la inscripción "por primera vez" en las distintas figuras de calidad.

En la convocatoria de 2021 se concedieron ayudas a 23 personas beneficiarias por un importe total de 18.834,63 € y se emitieron resoluciones de pago por un importe total de 4.811,69 €. El principal motivo del bajo índice de ejecución en esta convocatoria radica en la no presentación de la solicitud de pago por buena parte de las personas beneficiarias.

No obstante, cabe señalar en la evolución de esta ayuda el significativo aumento del número de solicitudes hasta 2020. En la convocatoria 2021 ha habido un descenso del número de solicitudes con la consiguiente reducción de la dotación presupuestaria en esta última convocatoria.

Operación 3.2.1 Promoción e información sobre regímenes de calidad

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A en 2021:

- Importe FEADER: 156.400,44
- Importe Gasto Público: 295.095,14

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 971.277,29
- Importe Gasto Público: 1.832.598,63

Implementación de la Operación 3.2.1

Se han publicado convocatorias de ayudas en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 por un importe total de 3.299.791,87 €, sobre un gasto público de 3.140.865,92 €. El presupuesto

convocado total es superior al presupuesto programado debido a la ampliación de crédito realizada para la convocatoria de 2021.

El porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2021 es del 58,35%.

En la convocatoria de 2021 se tramitaron 14 solicitudes de ayuda provenientes de las distintas figuras de calidad agroalimentaria de la Comunitat Valenciana a las que se concedieron ayudas por un importe total de 665.334,95 €. A fecha 31 de diciembre de 2021, del importe total concedido pudo efectuarse el pago de 375.410,17 €.

El órgano gestor de la ayuda considera que la evolución de esta operación ha sido muy positiva. habiéndose mantenido relativamente estable tanto la cuantía convocada en cada anualidad como los importes concedidos y pagados y habiéndose maximizado en las dos últimas convocatorias el importe concedido respecto al convocado.

La cuantía consignada a esta operación ha sido incrementada hasta los 3.140.865,92 € de gasto público total con la última modificación del PDR.

Operación 4.2.1 Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A en 2021:

- Importe FEADER: 4.705.916,43
- Importe Gasto Público: 8.879.087,58

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 17.704.487,95
- Importe Gasto Público: 33.404.694,19

Implementación de la Operación 4.2.1

Se han publicado convocatorias de ayudas en los años 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021 por un importe total de 110.800.000 €.

En la convocatoria de 2020 se concedió la ayuda a 99 expedientes, la inversión auxiliable de los expedientes aprobados asciende a 79.808.897,38 € y la ayuda total aprobada asciende a 25.800.000 €.

En diciembre de 2021 se convocan ayudas con un importe de 14.000.000 €. A esta convocatoria han concurrido 141 solicitudes de ayuda que se están instruyendo actualmente.

Se estima que el grado de ejecución, y por tanto el nivel de logro de los objetivos, es satisfactorio. No obstante, debe tenerse en cuenta que se trata de proyectos enormemente sensibles al entorno social y económico en el que se desarrollan.

Para impulsar el crecimiento de la industria valenciana, en la última modificación del PDR se ha incrementado la dotación financiera de la operación hasta alcanzar los 102.942.000 € de gasto público total.

Operación 16.2.1 Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A en 2021:

- Importe FEADER: 54.055,19
- Importe Gasto Público: 101.990,90

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 3A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 88.939,66
- Importe Gasto Público: 167.810,67

La implementación de la Operación 16.2.1. puede consultarse en la FA 2A.

PRIORIDAD 4 DE DESARROLLO RURAL

Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

La Prioridad 4 tiene la particularidad de que su ejecución financiera se declara de forma agregada, por lo que no es posible realizar un análisis por focus áreas de la misma.

Ejecución financiera de la Prioridad 4 en 2021:

- Importe FEADER: 8.388.759,81
- Importe Gasto Público: 15.827.271,81

Ejecución financiera correspondiente de la Prioridad 4 acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 66.419.759,06
- Importe Gasto Público: 125.320.376,72

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

La Focus Área 4A se articula en torno a cuatro medidas. La Medida 8, orientada a inversiones en el desarrollo de zonas forestales y a la mejora de la viabilidad de los bosques. La Operación 8.5.3 financiará inversiones para la mejora del estado de conservación de las especies de flora y fauna por las que fueron declarados los espacios Natura 2000. Entre estas inversiones se encuentran las necesarias para la producción ex-situ de especies de flora y fauna con destino al refuerzo de sus poblaciones en el medio natural.

La Medida 10 está orientada, entre otras actividades, a incentivar el mantenimiento del cultivo sostenible en determinados territorios, a través de prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente. La producción ecológica (Medida 11) favorece el aumento de la biodiversidad dado que los tratamientos plaguicidas son altamente selectivos. Mediante sus actuaciones la Medida 13, Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas contribuye también al objetivo de la Focus Área 4A.

Operaciones y porcentaje de contribución a la **Focus Área 4A**	
Operación 8.3.1 Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio	75 %
Operación 8.3.2 Sanidad forestal	100 %
Operación 8.3.3 Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF)	75 %
Operación 8.4.1 Actuaciones de restauración de los recursos forestales	100 %
Operación 8.5.2 Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales	100 %
Operación 8.5.3 Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000	100 %
Operación 10.1.1 Protección del cultivo sostenible del arroz en zonas de humedal	90 %

Operación 10.1.2 Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables	10 %
Operación 10.1.3 Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante	80 %
Operación 10.1.4 Conservación y mejora de razas autóctonas	100 %
Operación 10.1.5 Fomento de sistemas agrarios de interés para las aves esteparias	100 %
Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos	10 %
Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos	10 %
Operación 13.1.1 Ayudas compensatorias a zonas de montaña	30 %
Operación 13.2.1 Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas	30 %

Implementación de la Operación 8.3.1. Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y de actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio.

Esta operación incluye la realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales, a través de proyectos de inversión, y también el fomento de trabajos de selvicultura preventiva mediante el ganado, a través de una línea de subvención.

El beneficiario de las inversiones es, en todos los casos, la Generalitat Valenciana. Desde el inicio de la operación y hasta el 31 de diciembre de 2021, se han financiado 40 expedientes de obra y 1 expediente de servicios, por un valor total de 25.873.705,48 €, de los que 23.016.064,58 € corresponden a fondos elegibles.

El presupuesto elegible ejecutado en inversiones en 2021 ascendía a 4.504.517,38 € y el presupuesto total elegible ejecutado acumulado en inversiones a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 20.382.013,14 €.

A esa misma fecha, 29 de las 41 actuaciones referidas estaban completamente finalizadas, en fase de recepción y liquidación, mientras que 12 permanecían en ejecución en algún momento de 2021.

En la 7ª modificación del Programa se ha incrementado la dotación financiera de esta operación hasta alcanzar un gasto público total programado de 40.000.000 €.

Las subvenciones son ayudas destinadas al control de vegetación natural, mediante aprovechamiento ganadero extensivo, en zonas estratégicas ligadas a la prevención de incendios forestales.

En 2020 se concedieron ayudas a 13 expedientes por un importe total 16.053,18 €. que se han propuesto para el pago.

No está previsto realizar más convocatorias con financiación FEADER.

Implementación de la Operación 8.3.2. Sanidad forestal

Esta operación gestiona en su totalidad proyectos de inversión ejecutados directamente por la Generalitat, que es su único beneficiario.

En 2020 se pagó la primera parte de la encomienda de gestión "Prospecciones de organismos de cuarentena y prospección del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana 2017-2020", con un gasto público elegible por un importe de 417.637,21 €.

En 2021 se ha finalizado el pago de dicha encomienda de gestión con un gasto público elegible de 13.063,36 €.

El órgano gestor informa que esta operación está prácticamente ejecutada en su totalidad.

Implementación de la Operación: 8.3.3. Ayudas para la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales

Las personas beneficiarias de esta operación son entidades locales con el fin de integrarlas en los sistemas de planificación para la prevención de incendios forestales.

A 31 de diciembre de 2021 se ha finalizado ejecución de la operación con un montante total de 1.399.036,02 € (93,27 % del presupuesto) y 244 personas beneficiarias. No están previstas nuevas convocatorias.

Esta ayuda ha conseguido los objetivos planteados sirviendo de impulso para que los ayuntamientos aprueben planes locales de prevención de incendios forestales.

Implementación de la Operación 8.4.1: Actuaciones de restauración de los recursos forestales

Esta operación gestiona en su totalidad proyectos de inversión ejecutados directamente por la Generalitat, que es su único beneficiario.

Durante 2020 se tramitó una obra en un área afectada por un incendio forestal en Beneixama (Alicante), por importe total de 358.667,71 € cuyo pago se ejecutó 2021. Y se finalizaron las obras de emergencia en el área afectada por un incendio forestal en Llutxent (Valencia) por importe total de 453.718,37 €.

El presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2021 asciende a 82.711,20 €. Y la ejecución total acumulada del presupuesto es de 812.386,08 €.

Durante 2021 no se ha tramitado ninguna actuación nueva con financiación a través de esta operación.

Dado el alto porcentaje de ejecución, en la última modificación del PDR se ha incrementado el presupuesto de la operación en 500.000 €, alcanzando un gasto público total de 1.500.000 €.

Implementación de la Operación: 8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales

Esta operación se lleva a cabo mediante proyectos de inversión ejecutados directamente por la Generalitat y mediante una línea de subvención.

En cuanto a las inversiones, en 2020 se pagó una encomienda de gestión sobre los montes de gestionados por la Generalitat con un gasto público de 1.144.475,58 €.

En 2020 se ha finalizado el pago de los expedientes de la convocatoria de 2018, con un importe de 534.043,60 €.

Como el resultado de la primera convocatoria no fue suficientemente satisfactorio, se ha rebajado el importe mínimo subvencionable y el umbral mínimo de puntuación para acceder a las ayudas.

En 2020 se publicó la segunda convocatoria y en 2021 concedieron ayudas por importe de 3.257.461,54 €. El 15 de noviembre de 2021 finalizaba el plazo para la ejecución de los trabajos. No se ha realizado ningún pago ya que no ha habido tiempo material de realizar los trámites previos preceptivos.

Implementación de la Operación 8.5.3: Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000

La finalidad de esta operación es la mejora del estado de conservación de las especies silvestres de flora y fauna autóctonas de la Comunitat Valenciana, preferentemente de aquellas de interés comunitario, endémicas, amenazadas o vulnerables, frente a los impactos negativos derivados de las actividades humanas, el cambio climático o el abandono de las prácticas tradicionales en los sistemas naturales.

La ayuda de la operación se materializa en forma de proyectos de inversión ejecutados directamente por la Generalitat.

Como resultado de tres modificaciones consecutivas del PDR, la dotación financiera de la operación ascienda actualmente a 27.000.000 €.

El gasto público elegible ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2021 asciende a 3.528.961,33 €, lo que representa el 13% de la dotación financiera actual, pero el 88,23% de la dotación financiera inicial de 4.000.000 €.

Durante 2020 no ha habido ejecución financiera. El presupuesto disponible de la operación durante 2019 no permitió la tramitación de nuevos encargos y las inversiones se retomaron en 2021 gracias al incremento del gasto público. Durante 2021 se tramitaron certificaciones por un total de 751.677,46 €, pero la tramitación tardía de los pagos impidió que se contabilizasen con cargo a ese año.

No se prevén dificultades para ejecutar el 100% del gasto público elegible de la operación a finales del periodo de programación

Implementación de la Operación 10.1.1: Protección del cultivo sostenible del arroz en las zonas de humedal

En 2015 se publicó la primera y única convocatoria. En esta convocatoria se acogió toda la superficie prevista y también el número de explotaciones posible con una previsión de

compromisos de 6 años. Esto supuso comprometer 38,5 millones de euros de los 42 millones previstos. El excedente no era suficiente para publicar una nueva convocatoria. Así pues, los objetivos iniciales previstos se están alcanzando, completándose una ejecución al 100% a fecha 30 de junio de 2021.

Dada la buena acogida y ejecución de esta operación, el plan financiero del PDR-CV 2014-2020 ha sido modificado para incrementar la dotación. Este incremento ha permitido convocar en el año 2021 una prórroga de los compromisos hasta alcanzar el periodo máximo de 7 años que fija la normativa europea.

En lo que se refiera a superficie acogida a compromisos se han superado las expectativas, estando el número de personas beneficiarias en torno al 85%.

Implementación de la Operación 10.1.2: Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables

En 2015 se publicó la única convocatoria con una previsión de compromisos de 5 años. En esta única convocatoria se comprometieron fondos por un importe total de 24,8 millones de euros frente a los 30 millones convocados. Sin embargo, los objetivos generales de superficie y número de beneficiarios se han superado alcanzando el 100% de ejecución a 31 de diciembre de 2020.

Se trata de una ayuda con gran acogida entre los titulares de explotaciones de cultivos de vid, cítricos y cerezos ubicados en zonas vulnerables (bien por contaminación por nitratos, bien por riesgo de erosión o bien por falta de alternativas de cultivo).

En el año 2021 no ha habido convocatoria para nuevos titulares de la ayuda de esta operación.

Con la última modificación del PDR se incrementa el presupuesto de esta operación con el fin de atender una nueva convocatoria ante la demanda existente por parte del sector y el alto nivel de ejecución conseguido. El incremento de financiación no es muy elevado en proporción con el buen nivel de ejecución que presenta esta operación (99,94%), pero el departamento gestor manifiesta la intención de finalizar esta operación en 2022.

Implementación de la Operación 10.1.3: Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante

Se han publicado convocatorias en 2015 y 2016. En la convocatoria del año 2015 se comprometió un importe total de 708.125 euros para un total de 47 personas beneficiarias. En la convocatoria del año 2016 se comprometió un importe total de 165.207 euros para 12 personas beneficiarias.

Se trata de una operación con una repercusión y demanda menor de lo esperado. Así, se programó con un presupuesto de 9.000.000 € que con posterioridad quedó en 900.000 €.

Está previsto que la operación se ejecute al 100% en cuanto a gasto presupuestado al tratarse de una ayuda que no presenta problemas de control ni de incumplimientos graves.

Implementación de la Operación 10.1.4: Conservación y mejoras de razas autóctonas

Se trata de una línea de ayuda muy consolidada dentro del sector agrario valenciano y especialmente bien acogida. La raza guirra está presente en un pequeño número de explotaciones ganaderas, pero se mantiene el número de cabezas, evitándose así la pérdida de biodiversidad.

La oveja guirra es una raza con una elevada capacidad de adaptación a diferentes condiciones de vida lo que hace posible que el pastoreo no sólo se realice en superficie con inequívoca condición de pastables sino que también aprovechan a diente restos de cosechas (cítricos, restos de hortícolas, etc.). Por todo ello, es una línea de ayuda que facilita el mantenimiento de la actividad agraria en toda su diversidad, y que posibilita la supervivencia de una raza autóctona en peligro de extinción.

En 2015 se publicó una primera y única convocatoria con una previsión de compromisos de 5 años. Los objetivos generales se están alcanzando y se prevé una ejecución al 100%. En esa convocatoria se llegó a comprometer el 100% del importe convocado -400.000 euros- para un total de 18 personas beneficiarias.

Esta operación tiene un grado de ejecución elevado, alcanzando el 83,52%, por lo que en la última modificación del PDR el gasto público total de esta operación se ha incrementado hasta los 485.514,92 €. El departamento gestor manifiesta la intención de finalizar esta operación en 2022.

Implementación de la Operación 10.1.5: Fomento de sistemas agrarios de interés para las aves esteparias

En 2018 se publicó la única convocatoria con un periodo de compromisos de 5 años. En esta convocatoria se comprometió un importe total de 150.000 euros. La demanda quedó por debajo de las expectativas como consecuencia de la incompatibilidad entre esta operación y las operaciones de conversión y mantenimiento de prácticas ecológicas.

El número de personas beneficiarias es de 4 y todos ellos y sus explotaciones son controlados para garantizar el cumplimento de las condiciones de admisibilidad y compromisos siguiendo el plan de explotación que declaran junto con la solicitud única de cada año.

En el año 2021 no ha habido convocatoria para nuevos titulares de esta operación. En dicha anualidad se han gestionado solicitudes de pago anual 2020 correspondiente a la convocatoria de ayuda del año 2018.

Implementación de la Operación 11.1.1: Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos

Se han publicado convocatorias en 2015, 2018 y 2019. El presupuesto inicial destinado a esta operación se ha visto incrementado en anualidades sucesivas a través de las correspondientes modificaciones del plan financiero del PDR-CV 2014-2020.

La demanda sobre este tipo de ayuda es creciente y en todas las convocatorias publicadas ha sido necesario prorratear los importes de ayuda al presentarse un importe de solicitudes superior al importe previsto en las convocatorias.

En concreto, en el año 2015 se presentaron 425 solicitudes de las cuales solamente obtuvieron concesión 285 titulares comprometiéndose un importe total de 4.899.292 €. En el año 2018 se comprometió un importe total de 2.607.000 € para 489 nuevas personas beneficiarias y en el año 2019 se han comprometido 2.693.000 € para un total de 324 personas beneficiarias. En ambas convocatorias el importe de ayuda ha debido prorratearse debido a la falta de disponibilidad presupuestaria lo que demuestra el enorme éxito y buena acogida de esta línea de ayuda.

En la 7ª modificación del PDR se incrementó en 3.500.000 € el importe programado. Este incremento ha supuesto que el gasto público elegible sea de 13.900.000 €.

Implementación de la Operación 11.2.1: Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos

Se han publicado convocatorias en los años 2015, 2017 y 2019. El presupuesto inicial destinado a esta operación se ha visto incrementado en anualidades sucesivas a través de las correspondientes modificaciones del plan financiero del PDR-CV 2014-2020.

La demanda sobre este tipo de ayuda es creciente y en alguna convocatoria ha sido necesario prorratear los importes de ayuda al presentarse un importe de solicitudes superior al importe previsto en las convocatorias.

En concreto, en el año 2015 se presentaron 1.087 solicitudes de las cuales solamente obtuvieron concesión 610 titulares comprometiéndose un importe total de 14.686.225 €. En 2017 y 2019 se volvió a convocar la ayuda para esta operación. En el año 2017 se comprometió un importe total de 11.800.000 € para 656 nuevas personas beneficiarias, sin necesidad de prorratear el importe unitario de ayuda dado que la disponibilidad presupuestaria era suficiente. En el año 2019 se han comprometido 7.150.000 € para un total de 340 personas beneficiarias y tampoco ha sido necesario aplicar un prorrateo del importe unitario al ser suficiente la disponibilidad presupuestaria prevista en la convocatoria.

Tanto la operación 11.1.1 como la operación 11.1.2 son líneas de ayuda con muy buena acogida por parte de los titulares de explotaciones y ponen de manifiesto el buen desarrollo del Primer Plan de Producción Ecológica en nuestra comunidad autónoma.

Ante la demanda existente en la última modificación del PDR se incrementó el presupuesto de esta operación con el objeto de aprobar una nueva convocatoria, por lo que el importe total programado es de 45.820.000 €.

Implementación de la Operación 13.1.1: Ayudas compensatorias a zonas de montaña

Se han publicado convocatorias desde 2015 hasta 2019, ambos incluidos. Se trata de una ayuda con muy buena acogida por parte de los titulares de explotaciones ubicadas en zonas de montaña y que cada año que se convoca la solicitan. Así, en los años 2015, 2016, 2017 y 2019 ha sido necesario aplicar prorrateo en el importe unitario de la ayuda habida cuenta de que las disponibilidades presupuestarias han quedado superadas por las solicitudes presentadas.

Dada la demanda existente, en la última modificación del PDR el importe de esta operación se ha incrementado en 3.300.000 €, lo que permitirá atender una nueva convocatoria, alcanzando el gasto público total los 14.113.000 €.

Implementación de la Operación 13.2.1: Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas

Se han publicado convocatorias desde 2015 hasta 2019, ambos incluidos. Se trata de una ayuda con muy buena acogida por parte de los titulares de explotaciones ubicadas en comarcas de interior distintas de montaña y que cada año que se convoca la solicitan. Así, en los años 2015, 2016 y 2017 ha sido necesario aplicar prorrateo en el importe unitario de la ayuda habida cuenta de que las disponibilidades presupuestarias han quedado superadas por las solicitudes presentadas.

A partir del 1 de enero de 2019 el listado de zonas con limitaciones naturales en la Comunitat Valenciana cambió como consecuencia de una exigencia de la Comisión Europea. En nuestro caso dicho ajuste supuso la inclusión en el listado de municipios que anteriormente no estaban catalogados como zonas con limitaciones naturales. Por ello, el importe la convocatoria de la ayuda del año 2019 se incrementó hasta 4.265.000 €, con el objetivo de poder hacer frente a un potencial incremento en las solicitudes de ayuda. Sin embargo, solamente se ha comprometido y ejecutado hasta la fecha un importe de 1.895.000 €, aunque sí que se ha incrementado el número de explotaciones beneficiarias, aproximadamente, en un 60%.

La operación ha alcanzado un grado de ejecución del 91,04%.

FOCUS ÁREA 4B: Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

Los objetivos de la Focus Área 4B se alcanzará mediante una combinación de diversas medidas (4, 8, 10, 11 y 13). La Medida 4, a través de las acciones previstas para mejorar las infraestructuras hídricas y el establecimiento de medidas de protección frente a la pluviosidad torrencial, contribuirá a conservar y mejorar la biodiversidad en terrenos de la Red Natura 2000 y en sistemas de cultivo HNV (alto valor natural). Además, las actuaciones de la Medida 8, orientadas a la construcción y mantenimiento de puntos y depósitos de agua para extinción de incendios forestales o la construcción de puntos de agua en el interior de masas forestales,

también representarán una mejora en la gestión de este recurso. Con las prácticas agrícolas que atenúan el cambio climático (Medida 10) se protege además el medio ambiente, el paisaje y los recursos naturales (suelo, agua y paisaje). La agricultura ecológica (Medida 11), por su parte, reduce los efectos contaminantes en suelo y agua provocados por el uso intensivo de productos agroquímicos al no utilizar productos fitosanitarios de síntesis química ni fertilizantes minerales nitrogenados. Por último, la Medida 13, mediante la compensación a agricultores y agricultoras en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, permitirá la mejora de la gestión del agua.

Operaciones y porcentaje de contribución a la **Focus Área 4B**	
Operación 4.3.1 Inversiones en infraestructuras públicas de regadío	20 %
Operación 4.3.2 Mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas	20 %
Operación 8.3.1 Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio	10 %
Operación 8.3.3 Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF)	10 %
Operación 10.1.1 Protección del cultivo sostenible del arroz en zonas de humedal	10 %
Operación 10.1.2 Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables	40 %
Operación 10.1.3 Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante	20 %
Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos	40 %
Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos	40 %
Operación 13.1.1 Ayudas compensatorias a zonas de montaña	20 %
Operación 13.2.1 Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas	20 %

Implementación de la Operación 4.3.1: Inversiones en infraestructuras públicas de regadío

El objetivo de esta operación es incrementar la rentabilidad de las explotaciones de regadío de la Comunitat Valenciana, al tiempo que se disminuye el consumo de agua, la redotación de cultivos infradotados, la disminución del coste de cultivo y la disminución de la contaminación.

Se han publicado dos convocatorias de ayudas en 2017 y en 2020.

La convocatoria de 2017 cuenta con un importe máximo de 17.900.000 € de aportación pública y se presentaron un total de 36 solicitudes, de las cuales se están tramitando 18. La ejecución de las obras de esta convocatoria se realiza mediante licitación pública y en 2021 se han finalizado las adjudicaciones que quedaban pendientes. El importe del gasto público total de la convocatoria ha ascendido a 10.027.670,58 € y durante 2021 16 expedientes se encuentran en fase de ejecución de inversiones, habiéndose pagado a fecha 31 de diciembre de 2021 un importe de 4.419.937,61 €.

La causa principal del retraso en la ejecución de esta operación ha sido la previsión inicial de ejecutar los proyectos de inversión mediante licitación de las obras por concurso público. Por ello se consideró conveniente utilizar medios propios de la administración para su ejecución.

En la convocatoria de 2020 el importe máximo de la aportación pública fue de 6.495.000 €. Se presentaron 28 solicitudes, de las que se admitieron 6, ascendiendo el importe del gasto público total de la convocatoria a 6.416.357,09 €. La ejecución de las obras de esta convocatoria se va a realizar mediante encargo a medio propio personificado y, por tanto, su ejecución será más ágil.

En la última modificación del PDR el gasto total programado se incrementó, además de recibir una inyección de 7.940.255 € procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI).

Implementación de la 4.3.2: Mejora y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas

El objeto de estas ayudas es la mejora de la funcionalidad de canales, acequias, cauces, márgenes, riberas y balsas de riego en municipios que cuenten con zonas húmedas incluidas en la Red Natura 2000, contribuyendo a aportar agua de mayor calidad para los cultivos y favoreciendo el hábitat de la fauna y flora acuáticas.

Están dirigidas a las personas jurídicas y/o entidades sin personalidad jurídica, como ayuntamientos, comunidades de regantes, personas propietarias y asociaciones de personas propietarias, usuarios y usuarias de las obras e instalaciones de infraestructuras hidráulicas.

En 2019 se publicó la primera convocatoria para el período 2019-2020, con un importe de 1.000.000 €. Esta convocatoria se resolvió en 2020 y han sido subvencionados 25 proyectos, concediéndose todo el importe convocado. De los 25 proyectos seleccionados se han ejecutado 23, por un importe de 807.983.62 € que se ha pagado de 2021.

En 2021 se ha publicado la segunda convocatoria para el período 2021-2022, con un importe de 970.454,72 €. Se van a subvencionar 39 proyectos. Las obras están siendo ejecutas a lo largo de las anualidades 2021 y 2022 y se están empezando a tramitar los pagos.

Está prevista la publicación de una tercera convocatoria en 2022 -también con carácter bianual- para 2023 y 2024, en la que se convocará el importe correspondiente a 1.000.000 € más las cantidades que no se llegaran a conceder en las dos convocatorias anteriores.

Con la publicación de las tres convocatorias se prevé lograr la ejecución de toda la dotación financiera de la operación y alcanzar los objetivos medioambientales de ésta.

Tras la 7ª modificación del PDR la dotación financiera de la operación se ha incrementado en 1.000.000 €, y asciende a un total de 2.970.454,72 €

La implementación de las siguientes operaciones puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4A:

- Operación 8.3.1 Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio
- Operación 8.3.3 Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF)
- Operación 10.1.1 Protección del cultivo sostenible del arroz en zonas de humedal
- Operación 10.1.2 Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables
- Operación 10.1.3 Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante
- Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos

- Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos
- Operación 13.1.1 Ayudas compensatorias a zonas de montaña
- Operación 13.2.1 Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas

FOCUS ÁREA 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

El objetivo de esta focus área, que es prevenir la erosión de los suelos y mejorar su gestión, se articula mediante diversas medidas (8, 10, 11 y 13). El suelo ha perdido una importante función social en el medio rural que es necesario recuperar. El abandono agrícola de secano en el interior y la falta de gestión forestal sostenible hacen que cada año se produzca una pérdida de biodiversidad considerable, así como la formación de un paisaje con muy poca variedad en ecosistemas. Todo ello hace aumentar de forma considerable el riesgo de que el peligro de grandes catástrofes naturales asole el rico patrimonio natural de la región. Es completamente necesaria la recuperación de los sistemas agroforestales en el interior valenciano (Medida 8). Por su parte, la agricultura ecológica (Medida 11) tendrá efectos importantes sobre la reducción de los efectos contaminantes en suelo o el aumento de la biodiversidad por el uso de tratamientos selectivos. Con las prácticas agrícolas que atenúan el cambio climático (Medida 10), se protege además el medio ambiente, el paisaje y los recursos naturales (suelo, agua, paisaje). La Medida 13, mediante la compensación a agricultores y agricultoras en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, permitirá evitar el abandono y, por ende, elevar la productividad y gestión del suelo.

Operaciones y porcentaje de contribución a la **Focus Área 4C**	
Operación 8.1.1 Primera forestación de tierras agrícolas	50 %
Operación 8.3.1 Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio	10 %
Operación 8.3.3 Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF)	10 %

Operación 10.1.2 Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables	30 %
Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos	10 %
Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos	10 %
Operación 13.1.1 Ayudas compensatorias a zonas de montaña	50 %
Operación 13.2.1 Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas	50 %

Implementación de la Operación 8.1.1: Primera forestación de tierras agrícolas

Mediante la operación 8.1.1 del PDR-CV 2014-2020 se están ejecutando pagos de compromisos vigentes que provienen del PDR 2007-2013 (anterior periodo de programación).

La implementación de las siguientes operaciones puede consultarse en el apartado correspondiente a la Focus Área 4A:

- Operación 8.3.1 Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio
- Operación 8.3.3 Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF)
- Operación 10.1.2 Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables
- Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos
- Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos
- Operación 13.1.1 Ayudas compensatorias a zonas de montaña
- Operación 13.2.1 Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas

PRIORIDAD 5 DE DESARROLLO RURAL

Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola

FOCUS ÁREA 5A: Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura

En relación con la Focus Área 5A se va a fomentar una mejora en el uso eficiente del agua en la agricultura. El sector agrario valenciano está sujeto a una constante necesidad de modernización de las explotaciones a fin de mejorar su viabilidad y garantizar su sostenibilidad. Esta modernización debe producirse mediante la introducción de mejoras técnicas que permitan aumentar su rentabilidad y optimizar el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos. Esta necesidad de modernización requiere, por tanto, la dedicación de recursos destinados a inversiones que para muchas explotaciones son difíciles de obtener como consecuencia de la disminución de rentabilidad que se detecta en algunos cultivos y sectores, así como las dificultades para acceder a la financiación. Estas actuaciones se enmarcan en la Medida 4.

Operaciones y porcentaje de contribución a la **Focus Área 5A**	
Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias	70 %
Operación 4.3.1 Inversiones en infraestructuras públicas de regadío	80 %
Operación 4.3.2 Mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas	80 %

Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A en 2021:

- Importe FEADER: 732.272,18
- Importe Gasto Público: 1.381.645,56

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 3.868.962,25
- Importe Gasto Público: 7.299.928,38

Implementación de la Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias

El objetivo de la operación es la mejora de la productividad y competitividad de las explotaciones, así como de las condiciones de vida y trabajo de las y los agricultores y del personal empleado de la explotación a través de su modernización y diversificación, el incremento del valor añadido de las producciones y la reducción de los costes de producción y la adaptación de las producciones a las demandas del mercado.

La convocatoria aprobada en 2018 tuvo un presupuesto de 25.000.000 € y pudieron concederse ayudas a un total de 516 explotaciones que presentaron planes de mejora de sostenibles y viables que incluían inversiones a realizar en 2018, 2019 y 2020. El importe global aprobado ascendió a 12.739.558 €. De esta cantidad, a 31 de diciembre de 2021 se había pagado un importe total de 9.191.445€.

Con el fin de mejorar el atractivo de la operación en 2019 se mejoraron los porcentajes de ayuda y se incluyeron nuevos gastos subvencionables. En 2020 se publicó una nueva convocatoria para planes de mejora que se implementen en los años 2021, 2022 y 2023, con un presupuesto de 30.000.000 €.

Las novedades introducidas en la normativa han tenido un gran éxito y, de esta forma, se han presentado un 45% más de solicitudes respecto a la convocatoria anterior. Este importante incremento de solicitudes y las dificultades creadas por la situación sanitaria en este ejercicio provocaron cierto retraso en su tramitación.

Adicionalmente, la actual situación global ha provocado diversas dificultades a las personas beneficiarias de la medida, como la falta de suministros, el aumento de precios y también una incertidumbre económica que afecta a los agricultores interesados en realizar inversiones en sus explotaciones. Estas situaciones están provocando un importante aumento de renuncias y reducciones de las inversiones previstas inicialmente o modificaciones en los planes aprobados, que suponen un aumento en la carga administrativa y dificultan la ejecución de la operación.

Para paliar estas necesidades se ha ampliado la plantilla de personal en las oficinas encargadas de los controles administrativos de estas solicitudes. Ante las dificultades crecientes, se está tramitando un apoyo adicional que permita disponer de personal suficiente para el trabajo de control de ésta y otras medidas.

Pese a todo ello, en la segunda convocatoria ya se han concedido ayudas por importe de 25.865.475 €. Aunque estos planes van a finalizar en los años 2021, 2022 y 2023, a 31 de diciembre de 2021 ya se ha pagado un importe total de 1.413.613 €.

Operación 4.3.1 Inversiones en infraestructuras públicas de regadío

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A en 2021:

- Importe FEADER: 0,00
- Importe Gasto Público: 0,00

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 0,00
- Importe Gasto Público: 0,00

La implementación de la operación 4.3.1. puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4B.

Operación 4.3.2 Mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A en 2021:

- Importe FEADER: 342.585,10
- Importe Gasto Público: 646.386,90

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 342.585,10
- Importe Gasto Público: 646.386,90

La implementación de la operación 4.3.2. puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4B.

FOCUS ÁREA 5C: mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura: facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

En relación con la Focus Área 5C se va a estimular la producción de energías renovables procedentes de los recursos forestales como vía para impulsar el aprovechamiento de las masas forestales que están infrautilizadas. Además, se pretende fomentar el aprovechamiento

sostenible y la transformación industrial de productos forestales mediterráneos y la comercialización de productos forestales como la biomasa. Estas actuaciones se enmarcan en la Medida 8.

Operaciones y porcentaje de contribución a la **Focus Área 5C**	
Operación 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales	50 %

Operación 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5C en 2021:

- Importe FEADER: 0,00
- Importe Gasto Público: 0,00

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5C acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 67.232,40
- Importe Gasto Público: 126.853,59

Implementación de la Operación 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales

El objetivo de la operación es valorizar los productos forestales para fomentar la gestión sostenible de las masas forestales y crear un tejido industrial de aprovechamiento, transformación y comercialización de los principales productos forestales de nuestros montes para ser suministrados en volumen y calidad de forma sostenible y sostenida a las industrias de segunda transformación. Principalmente las ayudas se han destinado a la compra de maquinaria para explotaciones forestales.

En 2018 se resolvió la primera convocatoria de ayudas. En 2020 finalizó la tramitación del pago de los expedientes pendientes de la convocatoria, con un importe correspondientes a la operación de 10.232,36 €.

Como el resultado de la primera convocatoria no fue suficientemente satisfactorio, se rebajó el importe mínimo subvencionable y el umbral mínimo de puntuación para acceder a las ayudas.

En 2020 se publicó la segunda convocatoria de las ayudas. En 2021 se concedieron ayudas por importe de 957.131,18 €. El 15 de noviembre de 2021 finalizaba el plazo para la ejecución de los trabajos. No se ha realizado ningún pago ya que no ha habido tiempo material de realizar los trámites previos preceptivos.

En la 7ª modificación del PDR se estimó conveniente minorar el importe total programado para esta operación, por lo que se redujo en 3.900.000 €, quedando un gasto público total de 1.600.000 €

FOCUS ÁREA 5D: reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoniaco procedentes de la agricultura

El objetivo de la Focus Área 5D es la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura. Las medidas agroambientales son las que tienen efectos más directos sobre este objetivo. En concreto, las contribuciones más relevantes para esta subprioridad son de las medidas 4, 10 y 11, (inversiones en infraestructuras hidráulicas, agroambiente y clima y agricultura ecológica). Entre los objetivos operativos de la medida 10 destaca la reducción de los efectos contaminantes en suelo y agua por el uso intensivo de productos agroquímicos. La agricultura ecológica, por su parte, contribuye a la obtención de una producción respetuosa con el entorno y no emisora de gases contaminantes, con el objetivo de reducir los efectos contaminantes en suelo y agua del uso intensivo de productos agroquímicos.

Operaciones y porcentaje de contribución **Focus Área 5D**	
Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias	10 %
Operación 10.1.2 Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables	20 %
Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos	35 %
Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos	35 %

Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D en 2021:

- Importe FEADER: 119.188,40
- Importe Gasto Público: 224.883,75

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 583.906,21
- Importe Gasto Público: 1.101.709,77

La implementación de la operación 4.1.1. puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 5A.

Operación 10.1.2 Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D en 2021:

- Importe FEADER: -1.817,23
- Importe Gasto Público: -3.496,12

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 2.737.212,42

La implementación de la operación 4.3.2. puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D en 2021:

- Importe FEADER: 226.447,91
- Importe Gasto Público: 427.228,55

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 1.157.808,91
- Importe Gasto Público: 2.184.513,40

La implementación de la operación 4.3.2. puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D en 2021:

- Importe FEADER: 815.364,09
- Importe Gasto Público: 1.538.502,18

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5D acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 4.784.729,12
- Importe Gasto Público: 9.028.233,96

La implementación de la operación 4.3.2. puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

FOCUS ÁREA 5E: Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola

Por último, la Focus Área 5E, que subraya la necesidad de fomentar la conservación y captura de carbono en el sector agrícola y forestal, será integrada mediante la combinación de dos medidas, la 8 y la 11. La Medida 8, con actuaciones orientadas a la reforestación y a una silvicultura maximizadora de bienes y servicios que tienen un gran valor, pero no precio de mercado, para los ecosistemas forestales. Por su parte, la agricultura ecológica (Medida 11) reduce los efectos contaminantes en suelo y agua por el uso intensivo de productos agroquímicos.

Operaciones y porcentaje de contribución **Focus Área 5E**	
Operación 8.1.1 Primera forestación de tierras agrícolas	50 %
Operación 8.3.1 Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio	5 %

Operación 8.3.3 Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de prevención de Incendios Forestales (PLPIF)	5 %
Operación 8.5.1 Instrumentos de gestión forestal sostenible	100 %
Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos	5 %
Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos	5 %

Operación 8.1.1 Primera forestación de tierras agrícolas

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2021:

- Importe FEADER: 440,76
- Importe Gasto Público: 831,63

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 105.889,97
- Importe Gasto Público: 199.792,37

La implementación de la operación 8.1.1 puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4C.

Operación 8.3.1 Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2021:

- Importe FEADER: 119.369,70
- Importe Gasto Público: 225.225,86

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 540.123,31
- Importe Gasto Público: 1.019.100,63

La implementación de la operación 8.3.1 puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

Operación 8.3.3 Ayudas a la redacción/revisión de Planes Locales de prevención de Incendios Forestales (PLPIF)

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2021:

- Importe FEADER: 14.792,85
- Importe Gasto Público: 27.911,03

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 37.074,46
- Importe Gasto Público: 69.951,80

La implementación de la operación 8.3.1 puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

Operación 8.5.1 Instrumentos de gestión forestal sostenible

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2021:

- Importe FEADER: 0,00
- Importe Gasto Público: 0,00

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 284.044,56
- Importe Gasto Público: 535.933,11

Implementación de la operación 8.5.1 Instrumentos de gestión forestal sostenible

Esta operación se lleva a cabo mediante proyectos de inversión ejecutados directamente por la Generalitat y mediante una línea de subvención.

En cuanto a las inversiones, en 2021 se adjudicaron dos contratos relativos a la ordenación de montes de la provincia de Valencia: el primero, (montes de Andilla), por un importe de licitación de 67.206,55 €. El primer pago se ha tramitado en 2022. El segundo, (montes de Castielfabib y Ademuz), por un importe de licitación de 50.603,87 €. Dado que el inicio del servicio se realizó en diciembre de 2021, no se ha tramitado ningún pago.

En 2018 se resolvió la primera convocatoria de subvenciones. En 2020 se tramitó el pago de los expedientes pendientes de la convocatoria, con un importe de 416.966,64 €.

Como el resultado de la primera convocatoria no fue suficientemente satisfactorio se rebajó el importe mínimo subvencionable y el umbral mínimo de puntuación para acceder a las ayudas.

En 2021 se resolvió la segunda convocatoria de subvenciones, por la que se concedieron ayudas por importe de 706.263,80 €. El 15 de noviembre de 2021 finalizaba el plazo para la ejecución de los trabajos. No se ha realizado ningún pago ya que no ha habido tiempo material de realizar los trámites previos preceptivos.

De la primera a la segunda convocatoria se han incrementado las solicitudes de 65 a 185.

En la última modificación del PDR se ha incrementado el presupuesto de esta operación en 902.666,97€, por lo que el gasto total programado después de la modificación es de 2.502.666,97 €.

Operación 11.1.1 Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2021:

- Importe FEADER: 32.349,69
- Importe Gasto Público: 61.032,67

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 165.401,20
- Importe Gasto Público: 312.073,27

La implementación de la operación 11.1.1 puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

Operación 11.2.1 Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E en 2021:

- Importe FEADER: 116.480,53
- Importe Gasto Público: 219.786,13

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 5E acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 683.532,68
- Importe Gasto Público: 1.289.747,79

La implementación de la operación 11.2.1 puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 4A.

PRIORIDAD 6 DE DESARROLLO RURAL

Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

FOCUS ÁREA 6A: facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

La Prioridad 6, en la que destacan el fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, se articula en torno a tres focus áreas. La Focus Área 6A busca el apoyo a la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la generación de empleo. Avanzar en esta dirección requiere de actuaciones de capacitación (Medida 1) que ofrezcan a las y los agricultores o a la persona que gestiona una superficie forestal, la formación e información suficiente para introducir nuevas actividades no agrícolas en sus explotaciones, crear empresas y, en consecuencia, elevar el empleo en las zonas rurales. Por su parte, las inversiones y, principalmente, las que reúnen un mayor componente innovador también van a contribuir a la diversificación, a la generación de actividad económica y a la creación de empleo mediante ganancias de productividad (Medida 4). Las actuaciones de la Medida 6 pretenden la incorporación de jóvenes a la agricultura, lo que conlleva la creación y/o mantenimiento del empleo y la creación de empresas. La Medida 8, a través de la submedida 8.6, también va a contribuir de forma destacada a incrementar la diversificación mediante actuaciones como el apoyo a proyectos integrales de gestión, aprovechamiento sostenible y transformación industrial de productos forestales mediterráneos (biomasa, madera, corcho, resinas, miel, plantas aromáticas y medicinales, etc.) a nivel local y comarcal, seleccionando proyectos tractores en cooperación público-privada con el fin de poder generar empleo y ser replicados en zonas rurales del interior de la Comunitat Valenciana.

Operaciones y porcentaje de contribución **Focus Área 6A**	
Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias	20 %

Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias	20 %
Operación 4.1.2 Planes de reconversión y reestructuración colectivos	20 %
Operación 4.2.1 Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas	40 %
Operación 6.1.1 Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores	20 %
Operación 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales	50 %

Operación 1.1.1 Prestación grupal de formación y adquisición de competencias

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2021:

- Importe FEADER: 83.664,45
- Importe Gasto Público: 157.857,48

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 271.610,60
- Importe Gasto Público: 512.472,89

La implementación de la operación 1.1.1 puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 2A.

Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2021:

- Importe FEADER: 238.376,77
- Importe Gasto Público: 449.767,47

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 1.167.812,36
- Importe Gasto Público: 2.203.419,48

La implementación de la operación 4.1.1. puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 5A.

Operación 4.1.2 Planes de reconversión y reestructuración colectivos

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2021:

- Importe FEADER: 0,00
- Importe Gasto Público: 0,00

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 0,00
- Importe Gasto Público: 0,00

La implementación de la operación 4.1.2. puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 2A.

Operación 4.2.1 Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2021:

- Importe FEADER: 3.137.277,60
- Importe Gasto Público: 5.919.391,74

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 11.802.991,91
- Importe Gasto Público: 22.269.796,12

La implementación de la operación 4.2.1. puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 3A.

Operación 6.1.1 Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2021:

- Importe FEADER: 359.020,30
- Importe Gasto Público: 680.107,42

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 2.719.892,16
- Importe Gasto Público: 5.134.738,24

La implementación de la operación 6.1.1 puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 2B.

Operación 8.6.1 Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A en 2021:

- Importe FEADER: 0,00
- Importe Gasto Público: 0,00

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6A acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 67.232,39
- Importe Gasto Público: 126.853,58

La implementación de la operación 8.6.1 puede consultarse en al apartado correspondiente a la Focus Área 5C.

FOCUS ÁREA 6B: fomento del desarrollo local en las zonas rurales

La iniciativa Leader entronca directamente con la Focus Área 6B que busca promover el desarrollo local en zonas rurales, contribuyendo directamente al desarrollo territorial equilibrado de las mismas mediante el fomento de iniciativas locales, uno de los objetivos generales de la política de desarrollo rural. La iniciativa Leader, que actúa directamente sobre el desarrollo local en las zonas del interior más deprimidas, ayudará a reducir la pobreza de las zonas rurales y a impulsar su desarrollo. En concreto, se persigue diversificar la economía rural mediante el apoyo a las pymes, al emprendimiento y a la innovación. Los proyectos desarrollados en el marco de las estrategias de desarrollo local están orientados, fundamentalmente, a reactivar la economía, los servicios locales y la cooperación entre agentes, teniendo un carácter integrado y multisectorial y, por lo tanto, produciendo múltiples efectos en diversas áreas. Esta iniciativa persigue, además, mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del medio rural

Operaciones y porcentaje de contribución **Focus Área 6B**	
Operación 19.1.1 Ayuda preparatoria	100 %
Operación 19.2.1 Implementación de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)	100 %
Operación 19.3.1 Preparación y realización de actividades de cooperación de los GAL	100 %
Operación 19.4.1 Apoyo a los costes de explotación y de animación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)	100 %

Operación 19.1.1. Ayuda preparatoria

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B en 2021:

- Importe FEADER: 0,00
- Importe Gasto Público: 0,00

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 144.661,91
- Importe Gasto Público: 272.946,98

La ejecución financiera de esta operación se circunscribe al año 2017 y no presentaba ejecución en años posteriores dado que, por su propia naturaleza, la operación estaba ejecutada al 100%. No obstante, con la 7ª modificación del PDR esta operación se ha incrementado en 159.500 € alcanzando un gasto total programado de 432.446,98 €. El objeto de este incremento es seleccionar las nuevas estrategias de desarrollo local participativo (EDLP).

Operación 19.2.1 Implementación de las operaciones conforme a la EDLP

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B en 2021:

- Importe FEADER: 2.115.022,22
- Importe Gasto Público: 3.990.607,88

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 3.534.399,51
- Importe Gasto Público: 6.668.678,10

Implementación de la operación 19.2.1 Implementación de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo

Aunque, en principio, estaba previsto en el PDR que en la Comunitat Valenciana hubiera 9 grupos de acción local al proceso de selección se presentaron 11 candidaturas. Por ello, se decidió convocar un nuevo concurso público para integrar todas las candidaturas y evitar perjuicios a la parte de la población que inicialmente quedaba excluida, lo que requirió la tramitación de una modificación del PDR.

Por otra parte, se pusieron en marcha procedimientos de selección de los GAL y de las estrategias de desarrollo local participativo más escrupulosos, que han tenido una mayor duración. Todo ello ha provocado un retraso inicial en la implementación de las operaciones de la Medida 19.

Entre 2018 y 2021 se publicaron sucesivas convocatorias que han concedido ayudas en los años 2019, 2020 y 2021.

En 2021 ha habido pagos por un importe total de 3.990.607,88 €, correspondientes 239 expedientes de las mencionadas convocatorias.

El gasto público total acumulado para el periodo supone un gasto total de 6.668.678,10 €.

Con la última modificación del PDR el gasto total programado ha sido incrementando en más de 8 millones de euros, alcanzando un importe de 33.832.070,22€.

Operación 19.3.1 Preparación y realización de actividades de cooperación de los GAL

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B en 2021:

- Importe FEADER: 21.803,54
- Importe Gasto Público: 41.138,76

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 21.803,54
- Importe Gasto Público: 41.138,76

Implementación de la operación 19.3.1. Preparación y realización de las actividades de cooperación de los GAL

Las ayudas correspondientes a las actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local Leader 2014-2020 se regularon en 2020.

Se han presentado dos proyectos interterritoriales en los cuales participan la totalidad de los grupos.

Debido a las excepcionales circunstancias derivadas de la actual pandemia de la covid-19, los grupos han tenido numerosas dificultades para preparar los proyectos. Por esto, se ha ampliado el plazo de presentación de solicitudes de pago de la anualidad 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021.

La ejecución financiera en el ejercicio 2021 supone un gasto público de 41.138,76 € que corresponden a los pagos realizados de la anualidad 2020.

El gasto público total acumulado para el período asciende a 41.138,76 €.

En la última modificación del PDR se ha incrementado la dotación financiera de la operación, con el objeto de realizar una nueva convocatoria, que ha alcanzado los 770.000 €.

Operación 19.4.1 Preparación y realización de actividades de cooperación de los GAL

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B en 2021:

- Importe FEADER: 538.532,84
- Importe Gasto Público: 1.016.099,70

Ejecución financiera correspondiente a la Focus Área 6B acumulada a 31 de diciembre 2021:

- Importe FEADER: 1.639.885,48
- Importe Gasto Público: 3.094.123,57

Implementación de la operación 19.4.1 Apoyo a los costes de explotación y de animación de la EDLP

En 2017 se concedió a cada GAL la dotación correspondiente a los costes de explotación y de animación de las EDLP.

La ejecución financiera correspondiente a 2021 supone un gasto público de 1.016.099,70 € que corresponde a los pagos realizados por costes de explotación y animación a los once GAL.

El gasto público total acumulado para el período asciende a 3.094.123,57 €.

Al igual que se ha indicado en la operación anterior, en la última modificación del PDR se incrementó la dotación financiera de la operación que ha alcanzado los 7.758.023,87 €.

2. Avances en la ejecución del plan de evaluación

2. 1. Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año.

La coordinación con organismos y entidades relacionadas con la gestión y el funcionamiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 se ha llevado a cabo a través de las siguientes de reuniones a lo largo de 2021:

- 28 de junio: reunión anual del Comité de Seguimiento del PDR, en la que se aprobó la séptima modificación del PDR 2014-2020 y el Informe Anual de Ejecución 2020.
- 9 de noviembre: reunión con las direcciones generales para tratar el escenario financiero de la última propuesta PDR-CV 2014-2022 y perspectivas de ejecución 2021 y 2022.
- 30 de noviembre: reunión de la AVFGA con los órganos gestores para analizar las dificultades de gestión del PDR-CV 2014-2022 y posibles medidas a adoptar para mejorar la ejecución.
- 21 de diciembre: reunión de la AVFGA con los órganos gestores para el seguimiento de las medidas de mejora de la ejecución del PDR-CV 2014-2022.
- 28 de diciembre: reunión del Consejo Asesor de la AVFGA, en la que se hizo balance de la gestión del PDR 2014-2022 de la Comunitat Valenciana, tratando los siguientes asuntos:
    a) Examen anual del Programa por la Comisión Europea del 23 de noviembre de 2021
    b) Aprobación de la 7ª modificación del PDR 2014 2020 (ampliación de periodo transición 2021-2022 y fondos NG-EURI).
    c) Situación actual del Programa. Propuesta de medidas para la mejora de la gestión.
    d) Situación actual de la elaboración del Plan Estratégico de la PAC 2023 2027.

La Autoridad de gestión participó en las siguientes reuniones relacionadas con la coordinación y el intercambio de información entre los organismos implicados en la evaluación de los PDR regionales:

- 28 de septiembre: jornada "Evaluation Works! 2021- Adaptación del sistema de seguimiento y evaluación en un contexto de cambio: Crisis COVID- 19 y fondos EURI". ENRD- Helpdesk.
- 9 de noviembre de 2021 se celebró una reunión con los órganos gestores. En el seno de dicha reunión se trataron los siguientes temas:
    a) el escenario financiero de la última propuesta del PDR 2014-2022.
    b) la implementación de las operaciones financiadas con EURI.
    c) las perspectivas de ejecución a finales de 2021 y 2022.
    d) la preparación del examen anual.
- 17 de noviembre: Reunión de la AVFGA con REGIO PLUS, para impulsar las tareas de evaluación del PDR, a incluir en el Informe anual de evaluación 2021 que se elabora a finales de año.
- 23 de noviembre: Reunión trilateral Comisión-MAPA-AVFGA para analizar la evolución y perspectivas del PDR-CV 2014-2022, modificaciones en curso y previsiones.
- Asistencia a 3 reuniones del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).
- Asistencia a 11 reuniones del Grupo de Coordinación de Fondos Agrícolas del FEGA.
- Reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Gobernanza de la PAC 2023-2027.
- 2 reuniones del Grupo de trabajo de Alto Nivel de Intervenciones territoriales FEADER.

Durante el año 2021 se ha remitido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la siguiente información:

- Datos de contacto de las gestoras y gestores involucrados en el desarrollo de las medidas de innovación, asesoramiento, transferencia de conocimiento y AKIS.
- Datos a suministrar a la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y a la Comisión Europea en relación con el cambio climático.
- Datos requeridos por el Tribunal de Cuentas Europeo para realizar una auditoría de la PAC y otras medidas de la UE relacionadas con la protección de los suelos agrícolas y la gestión del estiércol.

- Información sobre las Medidas 10 y 11 del PDR solicitada por la unidad D5 de la D. G. Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea.

2. 2. Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos

Para cumplir con la normativa y atendiendo a las recomendaciones recogidas en el documento de trabajo "Guidelines establishing and implementing the evaluation plan of 2014-2020 RDPs", elaborado por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural, se ha tramitado el siguiente expedientes de contratación para el suministro y la gestión de datos: Contrato 02/2018, denominado: "Apoyo técnico a la AVFGA para la realización de las tareas de seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, en el periodo 2019-2022".

En el ejercicio 2018 se inició la tramitación administrativa de este expediente de contratación, que abarca las anualidades 2020, 2021 y 2022. El objeto de dicha contratación es la realización de las siguientes tareas:

- Elaboración del Plan de Evaluación ampliado del PDR-CV 2014-2020.
- Estudio, definición y forma de cálculo de las variables estadísticas y repositorios donde obtener la información necesaria para el seguimiento y evaluación del programa.

2.3 Evaluaciones completadas

No se han desarrollado evaluaciones a lo largo de la anualidad 2021.

2.4 Actividades de comunicación realizadas con la publicación de las conclusiones de la evaluación en 2021

Se publicó en la web de la Agencia el Resumen del Informe anual de ejecución 2020 para la ciudadanía donde se resaltan los aspectos y logros más destacados del PDR hasta el momento

https://avfga.gva.es/es/.

Por su parte, página Web de la Autoridad de gestión ha recibido en 2021 37.753 visitas.

2.5 Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación

Se presentan a continuación, y de forma resumida, las conclusiones y recomendaciones por prioridad del PDR derivadas del Informe de Evaluación Ampliado de 2018:

Prioridad 1

Conclusión 1: La transferencia de conocimiento se ha apoyado principalmente a través de la formación, aunque los avances en la medida 1 aún son reducidos.

Conclusión 2: Los elevados niveles de eficiencia de la medida 1 están permitiendo alcanzar un mayor número de habitantes formados frente a lo inicialmente previsto.

Conclusión 3: A pesar de que la medida 16 no cuenta con gasto certificado se han desarrollado actividades de difusión e intercambio de información para iniciar su desarrollo, encontrándose ya aprobados proyectos en distintos ámbitos. La demanda hasta el momento de la medida supera las expectativas.

Recomendación 1: Analizar con los servicios gestores la posibilidad de alcanzar el 100% de ejecución financiera al finalizar el periodo, y en caso contrario, establecer medidas urgentes que garanticen la ejecución de los fondos previstos.

Recomendación 2: Revisar si el gasto público por participante en actividad formativa responde a lo esperado, y en caso contrario, valorar la posibilidad de modificar el objetivo para este indicador.

Prioridad 2

Conclusión 1: Los avances del PDR para la mejora de la reestructuración y modernización de los resultados económicos de las explotaciones han sido reducidos y únicamente asociados a medidas formativas.

Conclusión 2: Se ha apoyado la incorporación al sector de jóvenes adecuadamente formados por encima de las previsiones iniciales, tanto en términos de eficacia física como de eficiencia.

Conclusión 3: Se está favoreciendo la entrada en el sector de las mujeres en niveles superiores a la representación que actualmente tienen en el sector.

Recomendación 1: Analizar con los servicios gestores la posibilidad de alcanzar el 100% de ejecución financiera al finalizar el periodo, y en caso contrario, establecer medidas urgentes que garanticen la ejecución de los fondos previstos.

Recomendación 2: Comprobar que el apoyo medio por explotación se adapta a lo esperado y está fomentado la instalación de jóvenes de acuerdo con lo previsto, o si es preciso incrementar el apoyo.

Recomendación 3: De cara a futuras modificaciones del PDR, valorar la posibilidad de aumentar el objetivo para el target T5 de esta área focal teniendo en cuenta el incremento del presupuesto asignado a la medida 6.1 como consecuencia de las variaciones del Programa. Esto permitirá realizar una valoración futura del grado de cumplimiento de los objetivos más adaptada a la realidad del programa tras las modificaciones realizadas.

Prioridad 3

Conclusión 1: El apoyo a la participación por primera vez en regímenes de calidad está siendo reducido por falta de demanda de esta medida, ya que la mayoría de las personas productoras en la Comunitat Valenciana ya se encuentra incluida en algún régimen de calidad. Por ello, la operación de la promoción de sistemas de calidad cuenta con mayor demanda y alcance de resultados.

Conclusión 2: En términos de ejecución física, el indicador referido al número de explotaciones beneficiarias de operaciones de transformación y comercialización alcanza ya un nivel de ejecución elevado, con lo que está asegurado el cumplimiento de los objetivos al final del periodo. No obstante, en términos financieros el cumplimiento de los objetivos no es tan elevado.

Conclusión 3: El apoyo al incremento de la competitividad de las personas productoras primarias ha registrado avances gracias a la operación 4.2.1, aunque se ha favorecido en mayor medida la creación de nuevas empresas frente a la modernización.

Recomendación 1: Analizar la posibilidad de reducir el presupuesto de la operación 3.1.1 a favor de la 3.2.1 en futuras modificaciones del PDR.

Recomendación 2: Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR.

Recomendación 3: Analizar si es necesario incrementar el apoyo a las empresas ya existentes que precisen mejorar sus resultados, frente a la creación de nuevas empresas

Prioridad 4

Conclusión 1: El apoyo a la biodiversidad está siendo el objetivo del PDR que mayores avances ha registrado. No obstante, se está alcanzando un mayor porcentaje de la superficie

beneficiaria para la mejora de la biodiversidad respecto a la esperada con el avance del PDR, y los progresos en espacios forestales están siendo más reducidos de lo esperado, apreciándose una discordancia entre la ejecución financiera y la física.

Conclusión 2: El apoyo a la sostenibilidad de los cultivos para la conservación de la biodiversidad (medida 10), es el principal instrumento de apoyo del PDR de la Comunitat Valenciana al área focal 4A. Están teniendo también efectos importantes las acciones destinadas a la conservación de la Red Natura 2000 a través de la operación 8.5.3, que están contribuyendo además a la concienciación de la población sobre el patrimonio natural.

Conclusión 3: Varias de las operaciones con contribuciones programadas a esta prioridad aún no han sido iniciadas, o cuentan con avances muy reducidos.

Conclusión 4: Se ha alcanzado el porcentaje de la superficie beneficiaria para la mejora de la gestión del agua, mientras que el indicador T11 se encuentra alejado de su objetivo final.

Conclusión 5: El apoyo al cultivo sostenible del arroz y de los cultivos permanente en zonas vulnerables (operaciones 10.1.1. y 10.1.2), junto al apoyo al mantenimiento de la agricultura ecológica (operación 11.2.1) son los principales instrumentos de apoyo del PDR de la Comunitat Valenciana a la mejora de la gestión sostenible del agua.

Conclusión 6: Los avances para la mejora de la gestión del agua y del suelo en espacios forestales son reducidos, si tenemos en cuenta únicamente el avance financiero de las medidas forestales programadas bajo esta área focal.

Conclusión 7: Se está alcanzando un porcentaje de la superficie beneficiaria para la mejora de la gestión del suelo superior a lo esperado con el avance del PDR.

Conclusión 8: El apoyo a los cultivos permanentes en zonas vulnerables y a zonas con limitaciones de montaña (operaciones 10.1.2. y 13.1.1), son los principales instrumentos por el momento de apoyo del PDR de la Comunitat Valenciana a la prevención de la erosión y de los incendios forestales. Adicionalmente, se han detectado sinergias a favor de este objetivo en medidas con contribuciones directas no programadas.

Recomendación 1: Revisar tanto la programación del objetivo para los indicadores, como la superficie computada hasta el momento, para garantizar que la ejecución financiera guarda relación con la física.

Recomendación 2: Realizar a futuro una valoración de la realidad del impacto de la medida 8.5.3 sobre la conservación de la biodiversidad de cara a un posible incremento de su dotación

financiera en una posible modificación del PDR. En este sentido, valorar la posibilidad de introducir en el seguimiento el indicador “número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la introducción de ejemplares de flora y fauna”.

Recomendación 4: Revisar con los servicios gestores la viabilidad de las operaciones que cuentan con avances reducidos de cara a la propuesta de futuras modificaciones del PDR.

Recomendación 5: De cara a futuro valorar la posibilidad de solicitar datos adicionales a las personas beneficiarias que permitan valorar con mayor profundidad el efecto de las operaciones sobre la mejora de la gestión del agua y del suelo, de cara a justificar al cierre del programa los avances alcanzados en estos ámbitos.

Prioridad 5

Conclusión 1: Varias de las operaciones con contribuciones programadas a esta prioridad aún no han sido iniciadas, o cuentan con avances muy reducidos.

Conclusión 2: No se han producido avances en la mejora de la eficacia del agua gracias al PDR, pero se prevén mecanismos a futuro para poder realizar una estimación de los resultados alcanzados con el avance de las operaciones.

Conclusión 3: Los avances para facilitar el suministro y uso de fuentes renovables son reducidos hasta el momento.

Conclusión 4: Se ha apoyado la reducción de emisiones principalmente a través del apoyo a las ayudas agroambientales y la agricultura ecológica, con influencia en este ámbito, superándose ya el objetivo previsto para el indicador T18.

Conclusión 5: Se ha apoyado la captura de carbono a través principalmente de la superficie agrícola, y en particular gracias al mantenimiento de la actividad agraria como sumidero de carbono.

Recomendación 1: Revisar con los servicios gestores la viabilidad de las operaciones de cara a la propuesta de futuras modificaciones del PDR.

Recomendación 2: Valorar con los servicios gestores la posibilidad de recopilar los datos que permitan el cálculo de los indicadores R13, R15, R18 y R19 en la evaluación ex post.

Recomendación 3: Valorar la posibilidad de incrementar los estímulos a la consideración de la reducción de emisiones en las actuaciones formativas y de cooperación.

Recomendación 4: Valorar de cara a futuro si es preciso introducir en la lógica de intervención la contribución de medidas forestales vinculadas a objetivos de fomento de la conservación y la captura de carbono en el ámbito del PDR, o es un objetivo para atender por otro tipo de medidas para alcanzar resultados.

Prioridad 6

Conclusión 1: Las contribuciones a esta área focal respecto a la creación de empresas no agrarias parece no haber sido importante por el momento.

Conclusión 2: Las contribuciones a la creación del empleo a través de esta prioridad del PDR se asocian principalmente a la creación de empleo no agrario, cuantificadas en el caso de la operación 4.2.1. Se está contribuyendo además a la creación de empleo por encima de las previsiones con el avance del PDR. Por el contrario, no se han producido avances en este ámbito a partir de las estrategias de desarrollo local debido al retraso acumulado en su puesta en marcha.

Conclusión 3: Por el momento, gracias a la creación de las estrategias de desarrollo local se ha actuado a nivel local en el 100% de la población objeto de ayuda. No obstante, dado el nivel de ejecución alcanzado por las estrategias, este valor se asocia por el momento a las actuaciones de planificación generales más que a proyectos concretos.

Conclusión 4: Aunque se prevé el desarrollo de actuaciones relacionadas con servicios o infraestructuras mejoradas en las zonas rurales gracias a la resolución de la primera convocatoria de ayuda de las EDL, no se programó inicialmente el indicador de objetivos asociado a este ámbito.

Recomendación 1: Valorar la posibilidad de recopilar por parte de los gestores información adicional sobre la creación de empresas y no agrarias gracias al PDR a partir de las operaciones que contribuyen a esta área focal. Esto permitirá reforzar las conclusiones en este ámbito en posteriores ejercicios de evaluación.

Recomendación 2: Valorar la posibilidad de recopilar información adicional sobre la creación de empleo por parte de los servicios gestores de las operaciones programadas bajo esta área focal, desagregada en todo entre valores de empleo agrario y no agrario. Esto permitirá reforzar las conclusiones en este ámbito en posteriores ejercicios de evaluación.

Recomendación 3: Consultar con los grupos Leader cuándo tienen previsto llevar a cabo las acciones de evaluación y su futura disponibilidad por parte de la autoridad de gestión para

valorar la viabilidad de la ejecución del 100% del presupuesto asignado a las estrategias hasta el final del periodo.

Recomendación 4: Valorar la posibilidad de revisar la programación del indicador T22. Si no fuese posible, seguir contabilizando el indicador T15 con la finalidad de poder valorar al cierre del periodo los avances efectivos en este ámbito.

3. Cuestiones que afecten al rendimiento del programa y medidas adoptadas

3.1 Medidas adoptadas por la autoridad de gestión y el comité de seguimiento para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del programa

En el ámbito de la Generalitat Valenciana se ha designado a la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria como autoridad de gestión del PDR-CV 2014-2022. Dentro del organigrama de la AVFGA el Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios tiene asignadas las funciones de autoridad de gestión del Programa.

La autoridad de gestión es la responsable de la gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta del Programa y debe garantizar que la selección de las operaciones con vistas a su financiación se ajuste a los criterios aplicables al programa de desarrollo rural.

En cumplimiento de dichos preceptos, durante el ejercicio de 2021 el Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios ha emitido diecinueve informes de elegibilidad sobre todos los expedientes de gasto correspondientes a las distintas operaciones del PDR-CV 2014-2020: proyectos de órdenes reguladoras de bases de subvenciones así como de sus modificaciones, proyectos de resolución de convocatorias de subvenciones, proyectos de inversión y propuestas de expedientes de contratación de asistencias técnicas relacionadas con la gestión del PDR.

En estos informes se analizan cuestiones relativas al encuadramiento en el PDR de la ayuda o el proyecto de inversión, su adecuación al programa y al documento criterios de selección de las operaciones, la incompatibilidad con otras fuentes de financiación, los importes y límites aplicables, la subvencionabilidad de los gastos y su justificación, la durabilidad de las inversiones, etc.

Además, las principales tareas de seguimiento del PDR-CV 2014-2020 durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

- Elaboración del Informe Anual de Ejecución de 2020.

- Realización del examen anual del programa, previsto en el artículo 51 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. Tuvo lugar los días 15 de noviembre (reunión plenaria) y 23 de noviembre de 2021 (reunión trilateral), ambas por medio de videoconferencia.
- Reunión del Comité de Seguimiento del Programa: séptima reunión del Comité de Seguimiento del PDR el 28 de junio 2021, en la que se aprobaron:
  a) el Informe Anual de Ejecución del PDR-CV del ejercicio 2020.
  b) la séptima propuesta de modificación del PDR-CV 2014-2020.
  c) la actualización del documento de Criterio de Selección de Operaciones.
- Relación entre la autoridad competente del organismo pagador y la AVFGA:
  Se comunicó a la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, en su condición de autoridad competente del organismo pagador:
    a) la convocatoria de la séptima reunión del Comité de Seguimiento del PDR el 28 de junio 2021.
    b) la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea, de 1 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la séptima modificación del PDR.

Utilización de asistencia técnica

Tal y como se indica en el apartado 15.6 del PDR-CV 2014-2020, la Medida 20, Asistencia Técnica puede financiar, entre otras, las acciones de gestión, seguimiento y evaluación del PDR, según se detalla en el Plan de Evaluación establecido en el apartado 9 del Programa.

En 2019 la AVFGA suscribió un "Contrato administrativo de servicios para la realización de las tareas de evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 en el período 2019-2022", con la empresa Regio Plus Consulting, S.L. El objeto de este contrato es el servicio de apoyo técnico a la AVFGA para la realización de las tareas de evaluación del PDR CV 2014-2020 en el período 2019-2022, de acuerdo con el Plan de Evaluación Ampliado del Programa. La duración del contrato es de cuatro años por lo que actualmente sigue en vigor.

Por otra parte, desde 2019 la Agencia está llevando a cabo un ambicioso plan de ampliación de su plantilla de personal mediante la creación de puestos de trabajo de naturaleza temporal de duración de 3 años, con cargo a la Medida de Asistencia Técnica. Estos puestos se proveen con personal interino y tienen asignadas funciones de naturaleza administrativa.

El objetivo de esta ampliación de la plantilla es garantizar la calidad del programa y reforzar las necesidades de gestión de cara a impulsar y mejorar su ejecución. Para ello, el personal que desempeña estos puestos de trabajo se ha incorporado a los servicios centrales de la Agencia y a los servicios y unidades la Conselleria que gestionan las distintas operaciones del PDR.

Entre 2019 y 2020 se crearon los siguientes de 53 puestos de trabajo:

- 4 técnicos y técnicas superiores Administración General
- 1 técnico medio de Administración General
- 6 técnicos y técnicas de ayudas de Política Agraria Común
- 4 técnicos y técnicas superiores agrarios (ingenieros agrónomos)
- 14 técnicos y técnicas agrarios (ingenieros e ingenieras técnicos agrícolas)
- 24 administrativos

En 2021 se ha continuado con el desarrollo del plan y en este sentido se ha solicitado de los órganos competentes de la Generalitat (y la Dirección General de Presupuestos y la Dirección General de Función Pública) la creación de 39 nuevos puestos de trabajo.

Por último, y debido a la pandemia de la covid 19, durante los dos últimos años se ha generalizado la sustitución de las reuniones de trabajo presenciales por reuniones telemáticas. Por este motivo se han dejado de financiar, con cargo a la medida de Asistencia Técnica, los gastos de desplazamiento, hospedaje y restauración del personal de la AVFGA, como autoridad de gestión del PDR-CV, a reuniones y jornadas relacionadas con la gestión, seguimiento y evaluación del programa.

3.2 Cuestiones encontradas en la gestión del programa, y las eventuales medidas correctoras adoptadas, en particular en respuesta a las observaciones formuladas por la Comisión

Las respuestas a las observaciones efectuadas por la Comisión en la reunión del examen anual del PDR de la Comunitat Valenciana, realizada el 23 de noviembre de 2021, fueron las siguientes:

1. Evolución y perspectivas de conjunto del Programa

a) Perspectivas de ejecución a finales de 2021 y 2022, así como previsión del cierre del PDR. Mención específica al EURI.

La perspectiva de ejecución financiera del Programa para finales de 2021 está en torno al 60% (la ejecución a 15/10/2021 era del 54,80%). Actualmente se ha cumplido el objetivo de N+3 para 2018.

En cuanto a la perspectiva de 2022, se espera incrementar los pagos respecto a 2021 dado que la ejecución de determinadas operaciones que se había retrasado (debido a trámites largos, “cuellos de botella”, etc.) se ha agilizado con la contratación de nuevo personal, cuyos efectos deben repercutir en el ritmo de ejecución.

No obstante, los efectos negativos que se están produciendo en estos momentos a nivel mundial por las tensiones en los costes de suministros y de la energía podrían afectar al ritmo de ejecución de obras e inversiones.

Respecto del cierre del programa, se pretende ejecutar cuanto antes la mayor cantidad posible de operaciones para evitar que se solapen con nuevo Plan Estratégico de la PAC. La última modificación del Programa se ha retrasado lo que podría perjudicar el inicio de algunas acciones.

En 2022 está previsto publicar las convocatorias de las dos operaciones con financiación de fondos EURI. Dado que ambas operaciones son de inversión, se prevé ejecutarlas a partir de 2023.

b) Riesgos N+3

No se espera riesgo de pérdida de fondos por los siguientes motivos:

- A la Q3 de 2021 se ha superado el gasto necesario para cubrir la N+3 de la anualidad 2018.
- Todos los pagos que se realicen en la Q4 contribuirán al cumplimiento de la anualidad 2019.
- Las previsiones de pagos para la anualidad 2022 ascienden a más de 80 millones de euros de gasto público total, que unidos a las previsiones de pagos de la Q4 de 2021 (aproximadamente 21 millones de euros de gasto público total) superan las necesidades para cumplir con la N+3 de la anualidad 2019 que ascienden a 54,88 millones de euros (29,08 millones de euros FEADER).

2. Análisis de la implementación del Programa (IAE y estado actualizado)

2.1 Análisis por medida y submedida tanto a nivel de ejecución como de gasto convocado y comprometido (basándose en los modelos de tablas proporcionados por los servicios de la Comisión).

2.2 Mención específica de las medidas M4 y M8.

2.3 Principales problemas encontrados en la gestión del programa en 2021 y medidas tomadas para solucionarlos.

Estos tres puntos se analizaron conjuntamente haciendo hincapié en las operaciones incluidas en las medidas M4 y M8.

2.4. Análisis del grado de alcance de los indicadores objetivo 2025 (IAE 2020

En el análisis del grado de alcance de los indicadores objetivo 2025 (IAE 2020) se indicó que los cambios sufridos en las operaciones por las modificaciones anteriores del programa no se reflejaron correctamente, en muchos casos, en los indicadores objetivo (targets). Actualmente, con los cambios operados en la mayoría de las operaciones por la propuesta de la 7ª modificación del PDR (con la inclusión de los nuevos fondos de transición y el fondo EURI) se hace necesaria la actualización de los indicadores para que reflejen fielmente la situación actual de programa.

3. Modificaciones en curso y previsiones

Está en marcha la 7ª modificación del programa, remitida ya por SFC, en la que, principalmente, se propone la prórroga de dos años del actual PDR (periodo transitorio), con la correspondiente financiación y la incorporación de los fondos EURI del Plan de Recuperación para Europa, creados para ayudar a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia del coronavirus.

Sobre las previsiones de próximas modificaciones dependerá del funcionamiento de las operaciones, de los posibles errores que se puedan detectar, y los ajustes financieros necesarios para ejecutar el programa con la máxima eficiencia.

4. Evaluaciones Específicas. Conclusiones

No hubo ninguna evaluación específica a parte de las mencionadas en el Informe Anual de Ejecución.

Por otra parte, la Agencia dispone de un contrato de asistencia técnica con la empresa de consultoría Regio Plus que realizó la evaluación de la anualidad 2018 en el IAE presentado en 2019. Además, está realizando la evaluación continua en las anualidades 2020-2022, concretadas en un plan de trabajo y encaminadas a la preparación de la evaluación ex post del programa.

5. Seguimiento de auditorías y tasa de error

Desde el Servicio de Coordinación Técnica y Controles de la AVFGA se ha coordinado, con los órganos delegados que gestionan las distintas líneas de ayuda, la remisión de las estadísticas al FEGA.

Previamente al envío de las estadísticas se procede a la revisión de los datos, así como a una conciliación y análisis de la información. La AVFGA dispone de la pista de auditoría de la conciliación de las estadísticas con los planes de control aprobados por el director de la AVFGA, así como con la contabilidad del Organismo Pagador (aplicación CPR).
Los resultados de la tasa de error de la muestra aleatoria, de acuerdo con la información económica reflejada en las estadísticas de 2020, remitidas en julio de 2021 para FEADER, se ha situado por debajo del 1%, siguiendo la evolución de los últimos años.
Si se analiza la tasa de error por medidas, en todos los casos de la muestra de control terreno aleatoria la tasa de error se sitúa por debajo del 2%, excepto en la medida 19 Leader.

Además de lo indicado anteriormente a nivel global del PDR, a continuación, se facilita información sobre aquellas medidas y operaciones que, actualmente, están teniendo más dificultades en su ejecución.

Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

Operación 3.1.1. Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad.

Se han publicado convocatorias de ayudas en los años 2017 a 2021. Sin embargo, debido a la baja demanda de las ayudas durante los primeros años en la anualidad 2020 se transfirieron 900.000 € de la Operación 3.1.1 a la Operación 3.2.1., quedando actualmente un gasto público total de 100.000 €.

El órgano gestor de la ayuda entiende que el principal motivo de la baja demanda es el hecho de que gran parte de las operadoras y los operadores interesados en formar parte de una figura de calidad ya se encontraban inscritos con anterioridad a las convocatorias, por lo que no podían acceder a la ayuda dado que la medida trata de fomentar la inscripción “por primera vez” en las figuras de calidad.

En la convocatoria de 2021 se concedieron ayudas a 23 personas beneficiarias por un importe total de 18.834,63 € y solo se emitieron resoluciones de pago para 7 de ellas, por un importe total de 4.811,69 €. El principal motivo del bajo índice de ejecución en esta convocatoria radica en que buena parte de las personas beneficiarias no presentaron la solicitud de pago.

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Operación 4.1.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias

Con el fin de mejorar el atractivo de la operación en 2019 se modificó la orden que regula sus bases. Se mejoraron los porcentajes de ayuda, se incluyeron nuevos gastos subvencionables. Las novedades introducidas en la normativa han tenido un gran éxito y, de esta forma, se han presentado un 45% más de solicitudes respecto a la convocatoria anterior. Este importante incremento de solicitudes, y las dificultades creadas por la pandemia de la covid 19, provocaron cierto retraso en la tramitación de las mismas.

Adicionalmente, la actual situación global ha provocado diversas dificultades a las personas beneficiarias de la medida, como la falta de suministros, el aumento de precios y también una incertidumbre económica que afecta a los agricultores y agricultoras interesados en realizar inversiones en sus explotaciones.

Para paliar estas necesidades se ha ampliado la plantilla del personal encargadas de los controles administrativos de estas solicitudes.

Operación 4.1.2. Planes de reconversión y reestructuración colectivos

Esta operación, que fue completamente rediseñada en 2017, está destinada a ayudar a las entidades asociativas agrarias ubicadas en la Comunitat Valenciana.

En 2020 se publicó la primera convocatoria. La medida no llegó a tener la aceptación esperada, dado que se han concedido ayudas por un importe total de 385.000 €. A 31 de diciembre de 2021, la operación no presenta ejecución financiera.

En 2021 se mejoraron las condiciones de esta operación, para que resulte atractiva para las entidades asociativas agrarias y puedan realizar las inversiones que permitan conseguir una adecuada utilización de los factores de producción, mejorar la estructura parcelaria y la gestión de la explotación resultante.

Se ha considerado conveniente ajustar el presupuesto global de la operación a la posible demanda real, pasando de un presupuesto de 10.000.000 €. a 5.770.000 €.

Operación 4.3.1. Inversiones en infraestructuras públicas de regadío

El retraso en la ejecución de esta operación se fundamentalmente a que estaba previsto que la ejecución de los proyectos de inversión mediante licitación de las obras por concurso público. Dada la elevada duración de los procedimientos de licitación pública de las obras, se modificó el sistema para utilizar medios propios para su ejecución, para mayor celeridad. Con esta modificación, se prevé que se acelera el ritmo de ejecución de la operación.

Operación 4.3.2. Mejora y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas

Esta operación se incorporó al PDR 2014-2020 como novedad respecto al PDR anterior. Por ello ha sido necesario recabar información suficiente para elaborar la orden de bases que agilice las convocatorias de subvenciones y que se publicó en 2019.

Entre los problemas que se han presentado a lo largo de las convocatorias destacan las dificultades surgidas para la ejecución de algunos proyectos de mejora de infraestructura hidráulica debidas a la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19, por ello la convocatoria ha tenido un plazo bianual.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

Operación 8.5.1. Instrumentos de gestión forestal sostenible (inversiones y subvenciones)

En cuanto a los proyectos de inversión 2021 se adjudicaron dos contratos: primer pago del primer contrato se ha realizado 2022 y del segundo todavía no se ha tramitado ningún pago.

En 2020 se finalizó el pago de los expedientes de subvenciones pendientes por un importe de 416.966,64 €.

Como el resultado de la primera convocatoria no fue suficientemente satisfactorio, se rebajó el importe mínimo subvencionable a 1.500,00 € y se redujo el umbral mínimo de puntuación para acceder a las ayudas.

En 2020 se publicó la segunda convocatoria. De la primera a la segunda convocatoria se ha pasado de 65 a 185 solicitudes. En 2021 no se ha tramitado ningún pago.

Operación 8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales (inversiones y subvenciones)

En cuanto a las inversiones, en 2020 se pagó una encomienda de gestión con un gasto público de 1.144.475,58 €.

Respecto de las subvenciones, 2020 se pagaron los expedientes pendientes de la convocatoria, con un importe de 534.043,60 €.

Como el resultado de la primera convocatoria no fue suficientemente satisfactorio, se rebajó el importe mínimo subvencionable a 1.500,00 € y se redujo el umbral mínimo de puntuación para acceder a las ayudas.

En mayo de 2020 se publicó la segunda convocatoria. En 2021 se han concedido ayudas por importe de 3.257.461,54 €. €, correspondiente a la operación 8.5.2, pero no se ha tramitado ningún pago.

Operación 8.6.1. Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales

En 2020 se pagaron los expedientes pendientes de la convocatoria 2018, con un importe de 10.232,36 €.

Como el resultado de la primera convocatoria no fue suficientemente satisfactorio, se rebajó el importe mínimo subvencionable a 1.500,00 € y se redujo el umbral mínimo de puntuación para acceder a las ayudas.

En mayo de 2020 se publicó la segunda y en 2021 se han concedido ayudas por importe de 957.131,18 €.

No obstante, visto el escaso éxito de la operación, se estimó conveniente minorar su importe programado en 3.900.000 €, quedando su gasto público total de 1.600.000 €.

Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo)

Pese a que inicialmente estaba previsto en el PDR la existencia de 9 grupos de acción local en la Comunitat Valenciana se presentaron 11 candidaturas. Por ello, hubo que convocar un nuevo concurso público para integrar todas las candidaturas y evitar así perjuicios a la parte de

la población que inicialmente quedaba excluida. Ello requirió, previamente, la tramitación de una modificación del PDR.

Por otra parte, se pusieron en marcha procedimientos de selección de los GAL y de las estrategias de desarrollo local participativo muy escrupulosos que han tenido una mayor duración. Todo ello ha provocado un retraso importante en la implementación de las operaciones 19.2.1 y 19.3.1.

Operación 19.2.1 Implementación de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo

Los pagos correspondientes a 2021 ascienden a un importe total de 3.990.607,88 € y corresponden a 239 expedientes de las convocatorias de 2018, 2019 y 2020.

El gasto público total acumulado para el periodo supone un gasto total de 6.668.678,10 €.

Operación 19.3.1. Preparación y realización de las actividades de cooperación de los GAL

Vistas las dificultades que tienen los Grupos de Acción Local para preparar los proyectos, debido en su mayor parte a las excepcionales circunstancias derivadas de la actual pandemia de la covid-19, se ha ampliado de forma extraordinaria el plazo de presentación de solicitudes de pago de la anualidad 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021.

La ejecución financiera en el ejercicio 2021 supone un gasto público de 41.138,76 € que corresponden a los pagos de la anualidad 2020.

4. Medidas adoptadas para darle publicidad del programa

A continuación, se hace una breve descripción de las actividades de información y publicidad del programa desarrolladas en 2021.

M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

Entre 2017 y 2021 se han realizado 12 reuniones de la Mesa de la Calidad Diferenciada de la Comunitat Valenciana (1 de ellas en 2021), para informar de la medida a las posibles personas beneficiarias.

Se han elaboración de dos guías explicativas sobre las operaciones de la medida.

M04: Inversiones en activos físicos

Operación 4.1.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias

A través de la cuenta oficial de twitter de la Conselleria (@GVAagroambient) se ha divulgado información sobre las bases y convocatoria de estas ayudas.

El Gabinete de Comunicación de la Conselleria ha publicado notas de prensa tras la publicación de las convocatorias y las concesiones de las ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias.

Operación 4.3.1 Inversiones en infraestructuras públicas de regadío

En cada una de las obras ejecutadas, o en ejecución, se ha colocado un cartel de obra en un lugar visible. En estos momentos hay instalados 14 carteles de obra.

Operación 4.3.2., Mejora y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas.

Se han realizado las siguientes acciones de difusión de la operación a lo largo de 2021:

- Reportaje "Acequias: las arterias vivas de los humedales: https://www.youtube.com/watch?v=UwwE6I7jwIE
- Varias publicaciones realizadas en la plataforma Twitter, en @GVAParcs.
- 7 noticias y publicaciones en páginas de ayuntamientos, prensa y emisoras de radio locales publicitando subvenciones para recuperación de ecosistemas, mantenimiento de infraestructuras hidráulicas y limpieza de acequias y parajes.

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales

El Gabinete de Comunicación de la Conselleria ha publicado notas de prensa tras la publicación de la convocatoria de ayudas a la instalación de los y las jóvenes agricultores.

A través de la cuenta oficial de twitter de la Conselleria (@GVAagroambient) se ha divulgado también información sobre convocatorias y pagos.

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

Operación 8.3.1. Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y de actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio.

Anualmente se convoca una jornada informativa sobre la evolución del número de incendios forestales y superficies afectadas, medidas de prevención que se han adoptado a lo largo del año y detalle de las líneas de ayudas e inversiones realizadas, entre ellas las financiadas con fondos FEADER. Estas jornadas son presenciales contando con un elevado índice de participación

Dos notas de prensa informando sobre la revisión, mantenimiento y construcción de 15 nuevos depósitos de agua.

Desde la página web de la Conselleria, https://agroambient.gva.es/es/web/prevencion-de-incendios/planes-aprobados, se informa de manera permanente de las inversiones en prevención de incendios forestales que se llevan a cabo por la propia Administración de la Generalitat cofinanciados por el FEADER.

Operación 8.3.3. Ayudas para la redacción/revisión de planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF).

Publicación en periódicos o webs digitales locales, de la información de la aprobación de determinados planes locales de prevención de incendios forestales.

Operación 8.5.3. Conservación y Desarrollo de la Red Natura 2000.

Se han instalado los correspondientes elementos de publicidad reglamentaria en tres actuaciones.

Se han llevado a cabo diferentes actuaciones financiadas por el FEADER en materia de producción y recuperación de flora y fauna silvestre. En estas actividades han participado de manera presencial y directa 736 personas:

- 10 actos de introducción de especies de flora o fauna silvestre en el medio natural.
- 7 seminarios y conferencias.

- 8 actuaciones de sensibilización y sostenibilidad ambiental.
- 2 actividades de recolección de semillas de especies amenazadas.

Difusión en medios de comunicación y redes:

- 5 noticias en televisión y radio
- Publicacedes sociales:
  - https://www.facebook.com/ajuntamentserra/posts/1583361828519869
  - https://www.youtube.com/watch?v=d4A0u_x_cDU
- 3 publicaciones impresas.
- 2 congresos
- 3 publicaciones en prensa

M10: Agroambiente y clima, M11: Agricultura ecológica y M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

Durante 2021 se han organizado 4 jornadas de presentación de estas operaciones en Alicante, Valencia y Castellón a las que han asistido 640 personas.

M16 – Cooperación

Se han realizado 4 jornadas en formato webinar para la transferencia de resultados de los proyectos de las convocatorias de 2018 y 2019. La participación en las jornadas está grabada y publicada en la web Agroambient:

https://agroambient.gva.es/documents/163228750/173922303/Difusi%C3%B3n+Programa+4+Jornadas+CASTELLANO.pdf/26fbfdc4-b785-43a5-be04-947e68bb8d21

Las jornadas entán en el canal de youtube de la GVA:.

https://agroambient.gva.es/es/web/desarrollo-rural/videoteca

se han instalado los correspondientes elementos de publicidad reglamentaria en dos actuaciones.

M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER

El servicio gestor de la Medida 19 ha realizado en 2021 distintas jornadas formativas e informativas on line dirigidas al personal técnico y directivo de los GAL.

La formación ha ido dirigida a capacitar al personal de los grupos en materia de procedimiento administrativo y normativa europea, nacional y autonómica, vinculada al control administrativo que estos deben realizar de los expedientes de ayuda, así como formación para realizar una adecuada gestión de la operación 19.4.1, de costes de explotación y animación de los GAL.

Por otra parte, los once grupos de acción local ha desarrollado una intensa actividad para dar publicidad a las ayudas financiadas por la Medida 19, Apoyo para el desarrollo local de Leader.

Sin ánimo de ser exhaustivo, se pueden señalar, entre otras, las siguientes actividades:

- Jornadas informativas: se han realizado más de 30 jornadas sobre las convocatorias de ayudas, jornadas de formación, un seminario sobre la metodología Leader, talleres on line de solicitud ayudas, jornadas sobre proyectos de cooperación Leader, una jornada de emprendedores jóvenes, un taller programación estratégica y diseño de Estrategias de Desarrollo Local, etc.
- Publicaciones: Se ha publicado un resumen de las experiencias de las personas beneficiarias de las ayudas y se han editado dos publicaciones en una revista comarcal (con 4.500 ejemplares).
- Cartelería y folletos: los grupos han impreso carteles informativos y han repartido folletos explicativos de las ayudas Leader disponibles.
- Medios de comunicación: se ha hecho difusión de las ayudas a través de distintos medios de comunicación:
    - inserciones publicitarias en periódicos comarcales y locales.
    - campañas de difusión en la prensa digital (banners y anuncios) y en canales locales de TV.
    - más de 300 cuñas en las emisoras de radio locales.
    - numerosas notas de prensa (en valenciano y en castellano).
- Audiovisuales: 5 audiovisuales con testimonios de personas emprendedoras rurales relacionadas con promotores Leader y 5 vídeos subidos al canal del youtube de un GAL.

- Redes sociales: todos los grupos han utilizado sus redes sociales para realizar intensas campañas de información y publicidad dirigidas a potenciales personas beneficiarias de las ayudas y al público en general. Se han realizado más de 500 publicaciones en redes sociales:
    - 130 publicaciones en Facebook y 221 en Instagram.
    - más de 140 tweets.
    - 5 publicaciones en LinkedIn.
    - más de 30 publicaciones en las webs de los GAL.
    - publicación continua de las acciones que llevan a cabo los grupos.
    - banners y anuncios.
    - Más de 300 envíos masivos de correos electrónicos

Por último, el personal de los GAL ha realizado una extensa labor de atención directa de información y asesoramiento a personas interesadas y a potenciales beneficiarias. Se han contabilizado 115 consultas y 130 reuniones con promotores.

Construcción de cinco depósitos para la extinción de incendios forestales en la provincia de Castellón.

Suelta de aves rapaces recuperadas en el Centro de Recuperación de Fauna La Granja (El Saler) en la Devesa de El Saler (LIC Albufera).

Plantación de *Narcissus perezlarae*, especie en peligro de extinción, en el LIC Marjal Pego-Oliva con alumnos de centros de educación primaria de Oliva.

Difusión de los trabajos de plantación de *Cistus heterophyllus* subsp. *carthaginensis* (especie en peligro de extinción cuya producción financia FEADER) en Serra (Valencia).

Momento de la grabación por parte de la televisión autonómica À Punt y el programa "Terra Viva" de la producción de ejemplares de *Ruscus hypophyllum*.

Conservación de germoplasma y producción de planta para la recuperación mediante translocaciones de especies de flora amenazada en la Comunidad Valenciana. Póster presentado en el I Congreso Español de Botánica de Toledo (España).

Implantación de cubiertas temporales y mulcing de paja de arroz en suelos citrícolas

SEMINARIO WEBINAR

ANALISIS Y DEBATE JURÍDICO METODOLOGIA LEADER

Día 4 de junio de 2021

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

RED RURAL NACIONAL

EMPRÈN JOVE
25 DE SETEMBRE DE 2021
JORNADA D'EMPRENEDORIA A ARES DEL MAESTRAT
PROGRAMACIÓ:
-16:30H: ACTE DE BENVINGUDA
-A CONTINUACIÓ: EXPOSICIÓ DELS PROJECTES PRESENTATS AL CONCURS D'IDEES EMPRENEDORES
-17:30H: CONFERÈNCIA DEL COACH DAVID CALDUCH
"¿ES UN BUEN MOMENTO PARA EMPRENDER EN EL MUNDO RURAL?"
-PROJECCIÓ DEL VÍDEO DE PORTES OBERTES A JOVES EMPRESES
-CAS D'ÈXIT D'EMPRESA DEL TERRITORI
-ENTREGA PREMI "I CONCURS EMPRÈN JOVE"
-19:00H: ACTE DE CLOENDA AMB "BERENAR NETWORKING I VI D'HONOR"
INSCRIPCIONS ON-LINE A:
https://forms.gle/LQdgjr7azhaGpChd6

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

GENERALITAT VALENCIANA
Obras de modernización de la red de telecontrol, instalación de bombeo fotovoltaico y mejoras en el filtrado del sector X margen derecha del Canal Júcar-Turia en el T.M. de Picassent (Valencia)
MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS
Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales